

AMERICA LATINA *en movimiento*



julio 2008

434

**Racismo, xenofobia, discriminación, intolerancia:
Compromisos fallidos**



AMERICA LATINA *en movimiento*

15 julio 2008
año XXXII, II época

434

Publicación internacional
de la Agencia Latinoamericana
de Información

ISSN No. 1390-1230

Director: Osvaldo León

ALAI: Dirección postal
Casilla 17-12-877, Quito, Ecuador

Sede en Ecuador
Av. 12 de Octubre N18-24 y Patria,
Of. 503, Quito-Ecuador
Telf: (593-2) 2528716 - 2505074
Fax: (593-2) 2505073

URL: <http://alainet.org>

Redacción:
info@alainet.org

Suscripciones y publicidad:
alaiadmin@alainet.org

ALAI es una agencia informativa, sin
fines de lucro, constituida en 1976
en la Provincia de Quebec, Canadá.

Las informaciones contenidas en esta
publicación pueden ser reproducidas
a condición de que se mencione
debidamente la fuente y se haga
llegar una copia a la Redacción.

Las opiniones vertidas en los artícu-
los firmados son de estricta respon-
sabilidad de sus autores y no reflejan
necesariamente el pensamiento de
ALAI.

Suscripción (12 números anuales)

	Individual	Institucional
A. Latina	US\$ 40	US\$ 60
Otros países	US\$ 55	US\$ 100

Cómo suscribirse:

www.alainet.org/revista.phtml

Artes Gráficas SILVA, Quito, 2551-236

Foto: *Cruzada Nacional
contra el racismo y por la
unidad de Bolivia*

Gonzalo Jallasi / ABI

Diseño de portada:
Verónica León

- 1** Conferencia Mundial de Examen de Durban:
La movilización es la clave
Maura Nasly Mosquera M.
- 4** El 11 de septiembre como la excusa perfecta:
**Incumplimiento de los compromisos
de Durban**
Sergia Galván
- 7** Desafíos para el combate al racismo, la
discriminación racial y la xenofobia
Epsy Campbell Barr
- 11** Avances y retos del movimiento indígena
Mirian Masaquiza
- 14** La diversidad en agenda
Irene León
- 17** El racismo estructural como filosofía
de la violencia
Javier Lajo
- 23** Las recetas de desarrollo de los
organismos internacionales
Mirian Miranda
- 27** Xenofobia globalizada
Eduardo Tamayo G.
- 29** ¡No a la "Directiva de Retorno" de la Unión Europea!
¡Por una Integración de los Pueblos!
Grito de los Excluidos
- 31** Libertad de culto y religión en América Latina
Luis N. Rivera Pagán

La movilización es la clave

Maura Nasly Mosquera M.

El sistema del racismo y la desigualdad socioeconómica persisten hasta hoy con variaciones y fluctuaciones en varios países, y con cada vez más formas de resistencia; aunque, en comparación con la discriminación y el racismo más explícitos, violentos y legalizados, las formas cotidianas de racismo en América Latina por lo general son consideradas más “benévolas” por los grupos dominantes. La desigualdad social y la pobreza -sin investigar más exhaustivamente sus causas reales- son atribuidas a una cuestión de clase, más que de raza.

La Conferencia Mundial contra el Racismo, la Discriminación Racial, la Xenofobia y las formas Conexas de Intolerancia llevada a cabo en el año 2001 en Durban (Sudáfrica) logró reunir a 170 Estados. De hecho, se trata de un reconocimiento innegable por todos los participantes de que el racismo existe en todas las sociedades. Todas las conferencias mundiales terminan con una declaración y un plan de acción sin fuerza vinculante, pero que se basan en convenciones vigentes, en un derecho ya establecido. El objetivo de estas conferencias es obtener un nuevo compromiso de los Estados -un rearme moral- para examinar conjuntamente un problema que exige una cooperación internacional. Nadie obliga a los gobiernos a participar. Y el hecho de que las negociaciones sobre la Declaración Final hayan sido tan arduas muestra la importancia que los Estados le conceden. Al firmarla, comprometen su honor y su credibilidad, ya que tendrán que presentar informes periódicos sobre la puesta en práctica de sus compromisos.

Nuevos lineamientos

La Asamblea General de las Naciones Unidas, en su resolución 61/149 de 2006 decidió con-

vocar una conferencia de examen en el 2009, sobre la implementación de la Declaración de Durban y el Programa de Acción, que son el resultado de los estudios y debates presentados antes y durante la Conferencia de Durban. El objetivo primordial de estos documentos es dar una serie de lineamientos y recomendaciones a los Estados, a las organizaciones no gubernamentales y al sector privado para emprender una verdadera y frontal lucha contra el racismo, la discriminación racial, la xenofobia y las formas conexas de intolerancia. En este sentido, la Declaración y el Programa de Acción de Durban se orientan a la adopción de medidas que respondan a las especificidades de los diferentes grupos o poblaciones definidos como víctimas, como africanos y afrodescendientes, pueblos indígenas, migrantes, víctimas de la trata, los romaníes, gitanos, sintis y nómadas, personas de ascendencia asiática, minorías nacionales o étnicas, religiosas y lingüísticas, mujeres, niños y niñas y personas con discapacidades vulnerables a este tipo de agresiones.

Oficialmente el proceso de la Conferencia de Examen, que se realizará del 20 al 24 de abril de 2009 en Ginebra, contempla apenas las Conferencias oficiales de los Estados. Las movilizaciones, conferencias previas u otros eventos que la Sociedad Civil decida realizar no constan en el calendario oficial (1). La participación de representantes de la sociedad civil en las Conferencias de la ONU está condicionada al cumplimiento de un conjunto de requisitos bastante estricto. Básicamente, se trata de los mismos procedimientos exigidos para la participación en las reuniones del

1 OACNUDH. 3º Informe sobre la organización de la Conferencia Regional de las Américas Preparatoria para la Conferencia Mundial de Examen de Durban.

Comité Económico y Social (ECOSOC), que se encuentran definidos en la Resolución 1996/31 del 26 de Julio de 2006.

La Oficina del Alto Comisionado para las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OACNUDH) y el gobierno de Brasil organizaron, del 17 al 19 de junio 2008, una reunión intergubernamental y regional para el Grupo de Latinoamérica y el Caribe (GRULAC). Las dificultades políticas y la diversidad de intereses de varios países con relación a temas de esta Conferencia son muy grandes, lo que ha producido delicadas situaciones políticas, financieras y operacionales para la efectividad del proceso. El Comité Internacional de Seguimiento a Durban y organizaciones brasileñas en la reunión del 6 y 7 de mayo de 2008 hizo un reconocimiento especial del compromiso e interés del Gobierno de Brasil como Estado-Sede de la Conferencia Regional de Examen de Durban para impulsar la participación de la sociedad civil.

Como lo señalaba el Correo Electrónico de UNESCO (2), “Durban nos lo recordó una vez más: los foros de ONGs que, de un tiempo a esta parte, acompañan siempre a las grandes conferencias de las Naciones Unidas, son caóticos y agitados”. A la Conferencia de América Latina y Caribe Preparatoria de la Conferencia de Examen de Durban se le señaló como pionera en el proceso y que su resultado influenciaría el proceso de Examen de las demás regiones.

El Gobierno brasileño no logró ampliar la Conferencia Preparatoria Regional a Estados Unidos y Canadá al igual que en el 2000, en el sentido de considerar que la presencia de Estados Unidos fortalecería el proceso regional y le concedería un potencial privilegiado de influencia sobre el proceso universal de examen. El Gobierno de Canadá se anticipó en informar que no tenía interés en participar y no compareció al igual que Estados Unidos.

2 UNESCO, El Correo. Las ONGs más bulliciosas que nunca. Octubre 2001.

Otras formas de racismo

En la sesión inaugural de la conferencia intergubernamental, el Ministro de Relaciones Exteriores de Brasil, señor Celso Amorin, nos recordó que muchas máscaras cayeron en 1999 en Ginebra, cuando la delegación de Brasil afirmó que el racismo es incompatible con la democracia. Asimismo, el Relator Especial sobre las formas contemporáneas de racismo, discriminación racial, xenofobia y formas conexas de intolerancia, señor Doudou Diène reseñó en su discurso, las marcadas tendencias actuales de racismo y xenofobia (A/HRC/7/19.): 1) la más grave: el recrudecimiento de la violencia racista y xenófoba, en particular su peor expresión -pasar de las ideas y las palabras a los actos- el aumento de la incitación al odio racial y religioso y el recrudecimiento de manifestaciones de antisemitismo, cristianofobia y más especialmente, islamofobia; 2) la banalización política y la legitimación democrática del racismo y la xenofobia, debidas sobre todo a la influencia de las plataformas racistas y xenófobas en los programas políticos de partidos democráticos y a la capacidad de los partidos políticos de llevarlas a la práctica; 3) la legitimación intelectual del racismo, la xenofobia y la intolerancia que se manifiesta entre otras cosas en el creciente número de publicaciones pretendidamente científicas o literarias que, so pretexto de la defensa de la identidad y seguridad nacionales, desarrollan teoría que se caracterizan por la interpretación étnica o racial de los problemas sociales, económicos y políticos; y 4) la falta de solidaridad entre las víctimas.

Para invertir estas marcadas tendencias -en la página 2 del informe A/HRC/7/19-, el Relator Especial sigue promoviendo la formulación de una estrategia doble: por una parte, una estrategia política y jurídica para promover y fortalecer la voluntad política de los gobiernos de combatir el racismo y la xenofobia y permitir que los Estados se doten, de acuerdo con la Declaración y el Programa de Acción de Durban, de instrumentos jurídicos, legislativos y administrativos adecuados al efecto; por otra

parte, una estrategia cultural, intelectual y ética que ataque sus raíces profundas, en particular, los sistemas de valores que las legitiman, la constitución de identidades, especialmente a través de una interpretación y una enseñanza de la historia que las confirman, y el rechazo de la diversidad y el multiculturalismo que las alimentan. Añadió igualmente, que había que establecer el vínculo entre racismo y pobreza y hacer la sobreposición del mapa de pobreza y el mapa étnico y reconoció que hay amenazas en los otros países y regiones y esperaban los resultados de la conferencia de América Latina y el Caribe.

Como país anfitrión, Brasil dejó un pendón alto. El documento borrador que propuso fue acogido por los Estados participantes. Se pudo además incidir en forma directa ante el Comité de Redacción de la conferencia intergubernamental, con la presentación de la declaración de la Conferencia de la Sociedad Civil de las Américas y respondiendo a las preguntas de parte de los Estados.

Sociedad civil

El racismo no es innato, sino que se aprende y ese proceso de adquisición ideológica y práctica tiene sus fuentes, es, en gran medida, discursivo; aunque también es un proceso no automático ni determinista: cada miembro del grupo tiene una libertad relativa para ignorar, parcial o totalmente, los mensajes dominantes o las ideologías que los sostienen, y formarse opiniones alternativas, buscar actitudes diferentes en grupos resistentes y desarrollar así una ideología alternativa, no racista o antirracista.

Esto nos lleva a preguntarnos acerca de nuestra movilización como sociedad civil en América Latina y el Caribe. Como integrante del Comité Internacional de Seguimiento a Durban apoyo la propuesta de elaborar un documento más elaborado que refleje los avances y las acciones a emprender por parte de las organizaciones sociales que esté al mismo nivel de la Conferencia de Santiago en el 2000. La tarea

inmediata es socializar el proceso, ponerle dientes a nivel regional; construir alianzas con la sociedad civil de las otras regiones, África, Europa y Asia; participar en las reuniones preparatorias en Ginebra, en fin movilizarlos.

Aprovecho para resaltar el avance con la academia colombiana, que en alianza con las organizaciones afrodescendientes del Proceso de Comunidades Negras (PCN) en Colombia están en el proyecto del Observatorio de Discriminación Racial de la Universidad de los Andes, el Centro de Investigaciones Socio Jurídicas (CIJUS), el Centro de Estudios de Derecho, Justicia y Sociedad (DEJUSTICIA); pero nos hizo y hace falta la academia de Brasil y en especial, la afrobrasileña. Además del discurso político y de los medios, el discurso de la enseñanza y la investigación es el más influyente. También, destacamos la presentación del Instituto Nacional contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo (INADI) en representación de la República Argentina.

Sabemos del compromiso del gobierno de Brasil y en especial de la Secretaria Especial de Políticas de Igualdad Racial (SEPPIR), que ha ratificado su voluntad política con la sociedad civil de la región, que debemos exigir también a nuestros gobiernos medidas políticas, jurídicas y culturales. Pero en especial desde nosotros, debemos generar acciones que combatan esa falta de solidaridad entre las víctimas y tener en cuenta lo señalado por el Centro Simón Wiesenthal con relación a la ausencia de mención explícita de los judíos y aún de los musulmanes. Contamos con los y las jóvenes y el compromiso decidido de las mujeres afrodescendientes e indígenas. 

Maura Nasly Mosquera M. es directora Ejecutiva de la Fundación para la Formación de Líderes Afrocolombianos, AFROLIDER

El 11 de septiembre como la excusa perfecta

Incumplimiento de los compromisos de Durban

Sergia Galván

Los acontecimientos del 11 de septiembre del 2001, fueron la excusa perfecta para el abandono inmediato por parte de la mayoría de Estados de los compromisos asumidos en la Conferencia Mundial contra el Racismo, la Discriminación Racial, la Xenofobia y las otras Formas Conexas de Intolerancia, realizada en Durban, Sudáfrica, del 31 de agosto al 8 de septiembre del 2001.

Bajo el argumento de combatir al terrorismo, la agenda global fue reconfigurada, cambiadas las prioridades y tirado al zafacón los compromisos contra las desigualdades y la exclusión social. En ese contexto, es que se engaveta el Plan de Acción de Durban.

El contexto post Durban, se caracteriza por un incremento del odio racial y la intolerancia; adopción internacional y regional de una agenda de corte racista y xenófoba; aumento del antisemitismo y la islamofobia; merma de la voluntad política en la lucha contra el racismo por gran parte de los Estados; adopción de políticas discriminatorias y racistas contra poblaciones migrantes y refugiadas; disminución de los recursos de la cooperación internacional para la lucha contra el racismo; surgimiento de nuevas formas contemporáneas de racismo y la reafirmación en algunos estados de la no existencia del racismo.

Cabe destacar, por lo menos en nuestra región, la desmovilización y/o debilitamiento de los espacios, redes y articulaciones de los movimientos sociales que se habían converti-

do en actores claves en el proceso organizativo de la Conferencia de Durban y las limitadas capacidades para monitorear y hacer control social sobre la puesta en marcha del Programa de Acción.

En nuestra región se avanzó muy poco en la implementación del Programa de Acción. Las escasas acciones han estado orientadas a la creación de mecanismos de equidad racial en algunos países, pero con poco o nulo poder político y sin recursos presupuestarios; adopción de acciones afirmativas para poblaciones afrodescendientes o indígenas en materia de educación, participación política y salud en unos cuantos países; inclusión de variables etnoraciales en censos y otros mecanismos de producción de estadísticas e información.

También podemos señalar como logros, la creación de la Relatoría Especial sobre los Derechos de los Afrodescendientes y el proceso de trabajo para la elaboración y adopción de una Convención Interamericana para la Eliminación del Racismo y todas las Formas de Discriminación e intolerancia.

En ese contexto, el Gobierno de Brasil, en alianza con los movimientos sociales que habíamos coordinado el proceso Durban, denominado en la actualidad "Comité Internacional", y con el apoyo del gobierno de Chile, asumió el reto convocar en el año 2006, la Conferencia de las Américas, con el objetivo de identificar avances y desafíos en la implementación del Plan de Acción de Durban.

Los resultados de dicha Conferencia, el compromiso del Gobierno de Brasil y la demanda

Sergia Galván es Directora del Colectivo Salud en República Dominicana.

de sectores que luchan contra el racismo, fueron las piezas claves para lograr quebrar la negativa de las Naciones Unidas a convocar a una conferencia de evaluación de Durban.

La realización de la Conferencia de Examen de Durban, enfrenta, entre sus dificultades, la poca voluntad política por parte de los Estados, expresada en la falta de apoyo financiero a la Conferencia, la poca respuesta al cuestionario de evaluación y el bajo nivel de involucramiento y apoyo a las conferencias regionales. Constituye también una dificultad y amenaza a la realización de la Conferencia, la resistencia de los países europeos a su realización; la falta de consenso entre los países africanos; el retiro de Canadá de las negociaciones; el sutil boicot de los Estados Unidos y la falta de acuerdo sobre la estructura del documento final que resultará de la Conferencia.

Proceso regional

La Conferencia Regional de América Latina y el Caribe, se realizó del 17 al 19 de junio del año 2008, en Brasil. La composición de las delegaciones gubernamentales era de bajo perfil, los documentos y los discursos, no reflejaban el bajo nivel de implementación del Programa de Acción de Durban en sus respectivos países y de tibios compromisos hacia el futuro.

Adoptaron una declaración de consenso, en donde reconocen que el combate al racismo, la xenofobia y la discriminación constituye un requisito indispensable para la lograr un desarrollo sostenible, para la construcción democrática y para la justicia social, sin embargo, no adoptaron ningún compromiso marcado por tiempo y recursos para hacer frente a dicha situación.

Es importante indicar, que la Conferencia Regional de América Latina y Caribe tiene una importancia capital para lograr avanzar en la agenda de revisión de Durban a nivel mundial. Las miradas, tanto de las Naciones Unidas como de las demás subregiones estaban muy pendientes de que lo que ocurriera

en nuestra región.

Con la realización de esta Conferencia, se ha mandado un mensaje fuerte a la comunidad internacional sobre la responsabilidad histórica y el costo político que tendrán que pagar si detienen el proceso de revisión o si limitan su alcance.

La sociedad civil de la región logró reorganizarse, en un corto tiempo para acompañar el proceso de la Conferencia Regional y definir un curso estratégico que nos permita involucrarnos e incidir en el proceso a nivel mundial.

La sociedad civil organizó, previo a la Conferencia Regional, un foro con el objetivo de evaluar el cumplimiento de la Declaración y Plan de Acción de Durban por parte de los Estados, organismos internacionales, de la sociedad y de las Naciones Unidas en la región, para el establecimiento de metas para 5 y 10 años en el sentido de superar el racismo, el sexismo, homofobia, la discriminación racial y las formas conexas de intolerancia.

Como resultado de los tres días de trabajo del Foro de la Sociedad Civil, logramos consenso en torno a una declaración política que fue presentada a los Estados de la región y la adopción de un documento que será presentado al Comité preparatorio en Ginebra y servirá como instrumento de negociación y posicionamiento de cara a la Conferencia del 2009. Igualmente, se ratificó el Comité Internacional como el espacio de seguimiento de sociedad civil de la región para dicha Conferencia.

La sociedad civil de América Latina y el Caribe, enfrenta el desafío de generar un proceso de movilización a nivel nacional de los movimientos de lucha contra el racismo; generar alianzas con otros movimientos sociales; articularse a las redes mundiales de seguimiento y hacer control y presión social a los Estados para lograr procesos nacionales de evaluación y compromisos firmes para la Conferencia del 2009.

La Conferencia de Examen de Durban

La Asamblea General de las Naciones Unidas, en su resolución 61/149 del año 2006, convocó la Conferencia de Examen de la aplicación de la Declaración y el Programa de Acción de Durban, a realizarse en Ginebra, del 20 al 24 de abril del año 2009.

Los objetivos definidos para la Conferencia son:

Estudiar los progresos hechos y evaluar la aplicación de la Declaración y el Programa de Acción de Durban por todos los interesados en los planos nacional, regional e internacional, incluyendo las manifestaciones contemporáneas de racismo, discriminación racial, xenofobia y formas conexas de intolerancia, mediante un proceso de colaboración amplio y transparente, y determinar medidas e iniciativas concretas para combatir y eliminar todas las manifestaciones de racismo, discriminación racial, xenofobia y formas conexas de intolerancia, a fin de fomentar la aplicación de la Declaración y el Programa de Acción de Durban;

Evaluar la eficacia de los actuales mecanismos de seguimiento de Durban y otros mecanismos pertinentes de las Naciones Unidas que se ocupan de la cuestión del racismo, la discriminación racial, la xenofobia y las formas conexas de intolerancia a fin de reforzarlos;

Promover la ratificación universal y la aplicación de la Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial;

Identificar y compartir las prácticas racionales a que se ha llegado en la lucha contra el racismo, la discriminación racial, la xenofobia y las formas conexas de intolerancia.

Para dar seguimiento y organizar la Conferencia, se constituyó un Comité preparatorio, el cual ya ha realizado varias sesiones de trabajo y avanzado en puntos claves de la Conferencia, como son el reglamento, el nivel de participación, fecha y lugar de la Conferencia y períodos sustantivos de trabajo del Comité preparatorio, entre otros aspectos. La última sesión del Comité Preparatorio será, del 6 al 17 de octubre del 2008.

Una parte muy importante del proceso preparatorio, es la realización de conferencias regionales preparatorias, en ese orden, ya fue realizada la Conferencia Regional Preparatoria de América Latina y el Caribe, del 17 al 19 de junio del 2008 en Brasil; la de África está pautada para realizarse del 27 al 29 de agosto del 2008 y están pendientes de fecha, la de Asia, Europa Oriental y Europa Occidental.

¿Qué pasa con las mujeres?

En América Latina y el Caribe, las mujeres afrodescendientes e indígenas jugaron un rol protagónico en el proceso preparatorio de la Conferencia Mundial de Durban. Generaron una fuerza social de mujeres que produjo documentos y propuestas; ocupó escenarios exigiendo visibilizar su realidad y demandó espacio de participación en la toma de decisiones. Sin embargo, ninguno de los documentos, tanto de la esfera oficial, como de la sociedad civil logró reflejar la magnitud del impacto del racismo, la xenofobia y la discriminación racial en la vida de las mujeres.

En los documentos que surgieron del proceso de la Conferencia, se aprecia la dificultad para entender que el racismo y el sexismo van de la mano, que no se pueden ver como dos categorías mutuamente excluyentes.

Develar el entresijo del vínculo entre sexismo y racismo, requiere una mirada estructural en el análisis del patriarcado y el paradigma racial que nos permita trascender lo meramente discriminatorio y ahondar en el complejo proceso de construcción de las identidades y las subjetividades.

pasa a la página 10

Desafíos para el combate al racismo, la discriminación racial y la xenofobia

Epsy Campbell Barr

El proceso de la Conferencia Mundial contra el Racismo desencadenó la discusión oficial con los actores sociales sobre el racismo en la región, tema que hasta el momento había sido un discurso predominantemente afrodescendiente. Durban permitió, por lo tanto, que la realidad del racismo que viven más de 150 millones de afrodescendientes de las Américas fuese, por primera vez, discutida por los gobiernos al mismo tiempo que suscribieron acuerdos de una realidad que había sido sistemáticamente negada.

Este proceso permitió que se articularan agendas entre actores sociales que representan pueblos y comunidades que aún siendo víctimas del racismo realizaban un trabajo aislado, tal es el caso de los pueblos indígenas y afrodescendientes. La Conferencia permitió también, que otros actores como migrantes, gitanos, el movimiento LGBT, coloquen sus demandas y sus necesidades en la discusión pública regional y global.

El paso histórico más importante de esta Conferencia Mundial fue para los y las afrodescendientes, víctimas históricas del racismo, invisibilizadas en el debate y en los acuerdos internacionales. Los Estados de la región, por primera vez, asumieron su responsabilidad en la Declaración y el Plan de Acción, reconociendo que se debe erradicar el racismo que estratifica la población colocando en situación de subordinación racial a afrodescendientes e indígenas, entre otros.

Balance

A siete años de la realización de la III Conferencia Mundial contra el Racismo, los países de América Latina y el Caribe han avanzado asimétricamente en respuestas institucionales para afrontar la realidad de las víctimas del racismo. En algunos países se han creado instituciones con recursos financieros del presupuesto ordinario como Brasil y Argentina. Otros países, han creado espacios de discusión de políticas, sin que esto haya impactado en la institucionalidad pública ni se haya destinado recursos financieros para programas, tal es el caso de Panamá, Honduras y Perú.

Como mujer afrodescendiente, que forma parte de los más de 150 millones de afrodescendientes de la región que históricamente han sido víctimas del racismo y discriminación, en mi rol de activista social y líder política, analizar críticamente los avances de la lucha contra el racismo e identificar los vacíos y desafíos actuales es una responsabilidad histórica ineludible.

Se ha avanzado en el reconocimiento social y cultural del racismo en los últimos años. Hay una mayor sensibilización de la ciudadanía con relación a las manifestaciones del racismo. Cada vez hay una mayor censura social del racismo, así como mayores sectores que se están dispuestos a incorporar en sus agendas la realidad de las víctimas.

No obstante, es absolutamente lamentable, observar en el post Durban, a sectores académicos e intelectuales que históricamente

se reconocieron como progresistas, pero que hoy por sus planteamientos, quedan al descubierto como los representantes del “status quo”, levantar un discurso racista con viejos argumentos superados por la razón y la justicia, para justificar sus posiciones en contra de las acciones afirmativas a favor de jóvenes afrodescendientes en las universidades públicas en Brasil.

Persiste la negación de derechos

Durban permitió que los Estados reconocieran que el racismo, la discriminación racial, la xenofobia y las formas conexas de intolerancia son realidades en todos los países de la región que afectan a decenas de millones de personas, pueblos y comunidades enteras, convirtiéndolas en víctimas, con una ciudadanía limitada y sin derechos plenos: indígenas, afrodescendientes, migrantes, gitanos, mujeres, jóvenes, LGBT, personas con discapacidad, personas viviendo con VIH-SIDA, privadas de libertad, por su condición racial, étnica y de género enfrentan condiciones inaceptables.

En siete años se ha avanzado, pero la realidad de exclusión, pobreza y negación de derechos persiste para la mayoría de víctimas de racismo, discriminación racial y xenofobia. Es necesario aplaudir las acciones afirmativas e institucionales promovidas en diferentes países, como el caso de Brasil con sus acciones a favor de jóvenes afrodescendientes en las universidades y la creación de la Secretaria de Políticas para la Igualdad Racial. Las sociedades deben celebrar que muchos países hayan avanzado en diferentes grados con institucionalidades que hagan frente a los compromisos de Durban. No obstante, los recursos presupuestarios y financieros han sido en general absolutamente insuficientes para hacer frente al problema, con lo que las acciones políticas y el compromiso real se ha quedado muy cortas para la magnitud del problema.

El racismo es una realidad que se combina de diversas formas con modelos de desarrollo excluyentes de la región, por lo que hace falta

recorrer un largo camino para que las acciones afirmativas se vinculen con políticas universales que transversalicen la realidad de las víctimas en todos los programas y acciones de los gobiernos. Al ser el racismo tan estructural como el sexismo, y al prevalecer formas de gobierno no centradas en el desarrollo humano, el gran objetivo debe centrarse en el establecimiento de un nuevo Pacto Social, que garantice una verdadera representación en todas las estructuras de toma de decisión y una institucionalidad estatal que promueva justicia y bienestar para todas las personas a lo largo del tiempo.

La mayoría de gobiernos optan por adoptar un bajo perfil internacional en el tema y evaden las discusiones de fondo sobre el cumplimiento real de compromisos. La realidad del combate al racismo avanza muy lentamente.

Se han realizado algunas acciones dentro del Sistema de Naciones Unidas, pero siguen siendo insuficientes, excesivamente focalizadas y sin los recursos presupuestarios necesarios. No se ha avanzado en la incorporación de la realidad de las víctimas del racismo en todos los programas de las Agencias y tampoco en una verdadera incorporación de las desigualdades raciales en los Objetivos de Desarrollo del Milenio, por lo que es de esperarse, que los informes de los países encubran nuevamente en indicadores nacionales las disparidades raciales internas.

Participación de las víctimas

Es lamentable que algunos gobiernos que suscribieron Durban, vuelvan a plantear internamente que no existe racismo y se debe remarcar el peligro de sectores que encubiertos bajo el perfil del progresismo entorpecen las acciones a favor de las víctimas del racismo, para mantener sociedades desiguales y a millones de personas sumidas en la exclusión.

Más que nuevos acuerdos, esta revisión de Durban debe plantear desafíos con plazos, recursos financieros y mecanismos de rendición

de cuentas, que garanticen la participación activa de las víctimas.

Las mujeres afrodescendientes siguen enfrentando el racismo, la discriminación y la xenofobia por su condición de género, raza y etnia, su orientación sexual, religión, edad, discapacidad, que se manifiestan en diversas formas de abuso y explotación sexual, exclusión, trata, tráfico y violencia doméstica e institucional. Sin embargo se realizan muy pocas acciones desde la institucionalidad pública para las mujeres que respondan a las necesidades de las mujeres afrodescendientes e indígenas

La cooperación internacional para el desarrollo en América Latina ha incorporado en algunos casos a afrodescendientes como objetivos en sus programas. Se ha promovido también, discusiones para una mejor comprensión de la realidad de las víctimas del racismo y la discriminación.

Los gobiernos de la región en la Organización de Estados Americanos iniciaron las discusiones para la aprobación de la Convención Interamericana contra el Racismo y la Discriminación. Sin embargo, en el proceso, muchas de las veces parecen quedar desdibujadas las víctimas del racismo, porque se han incorporado una lista infinita de víctimas de todo tipo de discriminaciones, con lo que las propuestas se convierten en ambiguas y la lucha contra el racismo como tema central puede quedar relegada en esa Convención.

En el contexto actual, se han incrementado los fundamentalismos de índole religioso, económico e ideológico, que niega la diversidad cultural y los derechos humanos para las víctimas del racismo.

La violencia racial estructural que afecta a la gran mayoría de los 150 millones de afrodescendientes de la región es alarmante e inaceptable, exige acciones inmediatas, urgentes y comprometidas tanto de los Estados como de las instituciones internacionales e

intergubernamentales. Esta violencia racial, se manifiesta en desplazamientos forzados, criminalización de jóvenes, genocidio justificado en la delincuencia o conflictos internos, inexistencia políticas públicas, negación política, explotación social de jóvenes y niñas, trata y tráfico de mujeres jóvenes, negación del derecho a la inscripción e identidad jurídica, violencia contra las mujeres y sobre-representación de jóvenes en el sistema penitenciario.

La calidad de la democracia y desarrollo de la región siguen estando en cuestionamiento pues las víctimas del racismo y la discriminación están excluidas no solo de las estructuras políticas de representación sino de las acciones gubernamentales y de una verdadera participación. Sin embargo, el debate del racismo no se enmarca en las discusiones sobre democracia, gobernabilidad y desarrollo en la región, a pesar de que hay una retórica más sofisticada en el tema.

Si bien los actores sociales han celebrado que Durban “sacó del closet” el racismo, la revisión que se realizará en 2009 debe fortalecer la acción civil y el rol de los actores como protagonistas, para que sigan contribuyendo con propuestas y haciendo el control social que nos es propio.

Desafíos de la lucha contra el racismo

Algunos de los desafíos de la lucha el racismo, la discriminación racial y la xenofobia en América Latina y el Caribe son los siguientes:

- Abordar la violencia racial existente con políticas que aborden no solo el acceso a la justicia sin discriminación y racismo como se acordó en el Plan de Acción de Durban sino que, con acciones concretas dé inclusión social y económica, así como el respeto cultural y no estigmatización a través de una institucionalidad eficiente y con recursos es urgente.
- Acciones concretas contra la xenofobia y a favor de los migrantes internos y de los

y las migrantes en países desarrollados no debe postergarse más. Urgen acciones para que la migración no sea una estrategia de sobrevivencia para los y las pobres de América Latina sino una verdadera opción.

- Incorporar la realidad del racismo en todas las agendas: democracia, crisis alimentaria, crisis energética, acuerdos comerciales; derecho a las tierras y territorios indígenas y afrodescendiente y generar un plan de acción de emergencia para la niñez y adolescencia indígena y afrodescendiente. Los Objetivos del Milenio deben de ser cumplidos a cabalidad en todas las comunidades y pueblos indígenas y afrodescendientes.
- Reposicionar el tema del racismo como obstáculo para la democracia y el desarrollo y no permitir que se niegue la existencia del racismo colocándolo solo como exclusión.
- Evidenciar y denunciar las nuevas estrategias racistas encubiertas en sectores académicos e intelectuales (como en Brasil) que tienen como objetivo perpetuar la injusta e inaceptable estratificación racial de las sociedades.
- Fortalecer el debate del racismo articulándolo a todas las agendas internacionales: cambio climático, crisis energética y alimentaria, comercio, democracia, etc.
- Comprometer a las agencias de las Naciones

Unidas con acciones afirmativas concretas dentro del mismo Sistema y dentro de los programas regulares que ejecutan.

- En la ronda de censos de 2010 incorporar la variable racial (a través de la consulta, aportes y conocimiento de afrodescendientes e indígenas), para evidenciar población y disparidades raciales existentes.
- Generar acciones de visibilidad internacional como campañas mediáticas para promover un compromiso social generalizado.
- Generar alianzas, promover acciones y estrategias para que el sector empresarial se incorpore a la lucha contra el racismo.

Finalmente, elaborar un Agenda Internacional entre gobiernos y organizaciones sociales con acciones y metas concretas en periodos de tiempo razonables como mecanismo que permita medir la efectividad y rendir cuentas. Así como involucrar a entidades internacionales como: Cumbres Iberoamericanas, Organización de Estados Americanos, MERCOSUR, Comunidad Andina de Naciones, Sistema de Integración Centroamericana y Agencias Regionales de las Naciones Unidas. ☞

Epsy Campbell Barr, Secretaria General del Parlamento Negro de las Américas, Vicepresidenta de la Organización Negra Centroamericana.

Incumplimiento de los compromisos... viene de la página 6

10

De ahí, los incipientes esfuerzos que se llevan a cabo en la región desde el movimiento de mujeres afrodescendientes, indígenas y de sectores del movimiento feminista, para abordar ambas problemáticas desde la interconexión. Es así, que se han llevado a cabo debates, estudios, ensayos, encuentros de diálogos y aproximaciones teóricas sobre la interacción raza/género/etnia.

Constituyen todavía desafíos, desagregar por género/raza y etnia los censos e indicadores de políticas públicas; adopción de marcos legislativos que tipifiquen y sancionen las prácticas racistas contra las mujeres; la democratización de los sistemas políticos, de manera que permitan la participación de mujeres afrodescendientes e indígenas; proyección en los medios de comunicación de imágenes positivas de mujeres afrodescendientes e indígenas; la urgencia de políticas públicas y programas para enfrentar los problemas de las mujeres afrodescendientes e indígenas relacionadas a la maternidad, la salud y la educación. ☞

Avances y retos del movimiento indígena

Mirian Masaquiza

Antes de llegar a la Conferencia contra el racismo de Durban, varias regiones del mundo organizaron procesos preparatorios (PrepCom) de los cuales resultaron declaraciones y planes de acción que se convirtieron en insumos importantes orientados a elaborar políticas para combatir el racismo y la discriminación racial. La conferencia mundial finalmente aprobó la Declaración y el Programa de Acción de Durban.

En el caso de América Latina se realizó una PrepCom Regional en Santiago de Chile que reunió a miles de representantes de la sociedad civil, siendo esta una de las más influyente en la III Conferencia Mundial contra el Racismo, la Discriminación Racial, la Xenofobia y las formas conexas de intolerancia (III CMCRR), ya que más del 60% de las recomendaciones del Plan de Acción de Durban son el resultado del Plan de Acción de Santiago.

De los Planes de Acción de Santiago de Chile y Durban, que constituyen un hito en todo este proceso se debe destacar que:

- Reconoce a los pueblos indígenas y afrodescendientes como grupos de acción prioritario, y compromete a los gobiernos a realizar censos que les den visibilidad para poder desarrollar políticas públicas focalizadas.
- Pide tomar medidas para la eliminación de las disparidades, particularmente en el área de salud.
- Pide a los Estados concluir las negociaciones y aprobar la Declaración sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas.
- Pide eliminar en los medios de comunicación los estereotipos y velar porque se refleje la diversidad cultural.

Siete años han pasado desde que la Decla-

ración y el Plan de Acción de Durban fueron aprobados, pero a pesar de los esfuerzos de la sociedad civil y de algunos Estados de la región, aun no se ha logrado extirpar el racismo, la xenofobia, la intolerancia y la discriminación de nuestras sociedades. La Conferencia de las Américas de la Sociedad Civil realizada en junio de este año en Brasilia puntualizó que una de las razones ha sido la falta de una institucionalidad y recursos presupuestarios necesarios para su implementación.

Nuevas oportunidades

La aprobación de la Declaración sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas de las Naciones Unidas¹ (Declaración), provee oportunidades adicionales para combatir la exclusión de los pueblos indígenas pues promueve su participación plena y efectiva en todos los asuntos que les conciernen, así como su derecho a seguir siendo diferentes y a perseguir su propia visión del desarrollo económico y social. De igual manera, la Declaración asegura el derecho de los pueblos indígenas a la libre determinación y reconoce los derechos relacionados con los medios de subsistencia y el derecho a las tierras, territorios y recursos, además del derecho al consentimiento libre, previo e in-

1 La Declaración fue preparada y debatida oficialmente durante más de veinte años antes de ser aprobada por la Asamblea General el 13 de septiembre de 2007, hace hincapié en el derecho de los pueblos indígenas a vivir con dignidad, a mantener y fortalecer sus propias instituciones, culturas y tradiciones y a buscar su propio desarrollo, determinado libremente de conformidad con sus propias necesidades e intereses. Otros órganos de las Naciones Unidas se ocupan de los derechos de los pueblos indígenas por medio de convenios como el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y el Convenio sobre la Diversidad Biológica (Artículo 8j).

formado. La Declaración, además, garantiza que los pueblos y las personas indígenas son libres e iguales a todos los demás pueblos y personas y tienen derecho a no ser objeto de ninguna discriminación en el ejercicio de sus derechos que esté fundada, en particular, en su origen o identidad indígena.

A pesar de estos avances, los pueblos indígenas continúan sufriendo serias violaciones de sus derechos humanos básicos y libertades fundamentales y la justicia para muchos de ellos aun es irreal en los niveles nacionales, regionales y globales. Existen leyes y políticas sobre derechos de los pueblos indígenas, pero aun hay grandes distancias entre las políticas y su implementación. La información detallada y las estadísticas no describen casi nunca la situación de los pueblos indígenas o es escondida por promedios nacionales, como fue aclarado durante el Seminario Internacional sobre recopilación y desglose de datos relativos a los pueblos indígenas sostenido en enero del 2004 (ver el informe en E/CN.19/2).

En lo relativo a la consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), el Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas recomendó “a los Estados que deben asegurarse de que quede absolutamente prohibida la discriminación racial y, según proceda, promover políticas multiculturales, la práctica de la acción positiva y medidas especiales necesarias para la reducción de la pobreza entre las comunidades indígenas.” (E/2005/43, Rec.11). De igual forma, el Foro Permanente en forma repetida ha hecho un llamado a que los pueblos indígenas -mujeres y hombres- gocen de una participación plena y efectiva en el diseño, implementación y monitoreo de los programas y proyectos elaborados en el marco de los ODM, puesto que en algunos casos éstos pueden tener un impacto negativo sobre los pueblos indígenas, mientras los indicadores nacionales indican una mejoría. Durante los periodos de sesiones del 2005 y 2006 (ver informes E/2005/43, E/2006/43), el Foro Permanente ha examinado algunos informes² presentados por países en los que sobresalen

elementos para la inclusión de los pueblos indígenas y sus visiones. Tales esfuerzos deben tener en cuenta múltiples niveles y fuentes de discriminación y exclusión con que los pueblos indígenas se enfrentan.

Mecanismos e instrumentos desconocidos

En América Latina a partir de la Declaración y Programa de Acción de Santiago/Durban se han creado algunas instituciones para la atención del tema étnico racial, instituciones que surgieron con distinto rango constitucional como el Instituto Nacional contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo en Argentina; la Secretaría para la Promoción de la Equidad Racial en Brasil; la Dirección de Asuntos para Comunidades Negras, Minorías Étnicas y Culturales (Ministerio del Interior) en Colombia; el CODAE y el Consejo de Nacionalidades y Pueblos del Ecuador (CODENPE); la Comisión Presidencial contra la Discriminación y Racismo contra pueblos indígenas en Guatemala, entre otras.

Tampoco podemos dejar de mencionar que en las Naciones Unidas existen mecanismos e instrumentos contra el racismo y la discriminación racial que aun no son conocidos como se debería, es mas ni siquiera han utilizados por los pueblos indígenas, entre ellos:

- El Relator Especial sobre las formas contemporáneas de racismo, discriminación racial, xenofobia y formas conexas de intolerancia, Doudou Dine (Guyana, Trinidad y Tobago, Guatemala, Honduras, Nicaragua, y Colombia) advirtiendo sobre las violaciones de derechos humanos que aún se mantienen contra los pueblos indígenas y afrodescendientes en éstos países.
- El Relator Especial sobre la situación de los derechos humanos y libertades fundamentales de los Pueblos Indígenas³.

2 <http://www.un.org/esa/socdev/unpfii/en/publications.html>

3 A/HRC/RES/6/12

- El Grupo de Trabajo sobre personas de ascendencia Africana⁴.
- El nuevo Mecanismo de Expertos sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas⁵ creado en el seno del Consejo de Derechos Humanos.
- Guías de las Naciones Unidas para el análisis común de país.
- Guías programáticas de las Naciones Unidas para asuntos indígenas.

Se impone agenda de lucha contra el terrorismo

En la coyuntura actual vemos que los resultados de la III CMCRR se han visto debilitados por el impacto de la agenda de lucha contra el terrorismo, desviando sustancialmente los recursos de la cooperación internacional, tratándose agendas diversas que muchas veces se contraponen, por ejemplo:

- El surgimiento de la Agenda del Milenio vs. la Agenda de III CMCRR.
- La Agenda del Milenio no toma en cuenta la diversidad cultural, ni establece como objetivo reducir las desigualdades existentes entre grupos étnicos/raciales.
- El debate sobre países de mediano ingreso.
- El modelo de desarrollo no representa avances en la lucha contra la pobreza y exclusión social, por lo cual no se efectivizan los derechos humanos.
- La agenda de lucha contra el terrorismo que se enfoca en la discriminación por origen étnico y por perfiles raciales.
- Heterogeneidad en los avances en agenda de pueblos indígenas y afrodescendientes. En América Latina en particular, los grupos que reivindican sus derechos son percibidos como terroristas de baja intensidad.
- Los logros obtenidos por los afrodescendientes de las Américas han desaparecido de la agenda pública.

Ante este panorama poco alentador es indispensable que la sociedad civil, en particular los pueblos indígenas sigamos con nuestra presión popular propositiva, para que los líderes mundiales cumplan sus promesas y se logre redefinir los enfoques de los ODM en la aplicación de sus objetivos con el fin de que incluyan las perspectivas, preocupaciones, experiencia y visión de los pueblos indígenas. Los ODM quizá son una oportunidad a pesar de que no consideran reducir las disparidades, ni la diversidad cultural en el caso de América Latina y El Caribe. A pesar de esto, los ODM coinciden con el Segundo Decenio Internacional de los Pueblos Indígenas del Mundo (2015), esperemos que para entonces nuevos enfoques con respecto a las cuestiones mundiales, como el desarrollo, la descentralización y la democracia multicultural se hayan reafirmado.

Finalmente, quisiera recodar a las organizaciones sociales, y en especial a las organizaciones de los pueblos indígenas, que la Revisión de Durban en el 2009 será un momento de revisión importante y para ello se debe: (i) elaborar informes nacionales definiendo cuál es el resultado que queremos para América Latina y el Caribe; (ii) analizar y validar los resultados de procesos regionales como el GRULAC, OEA, CARICOM, SICA, Mercosur, CAN y reuniones convocadas por la sociedad civil (mujeres, migrantes, GLBT, etc.); (iii) definir alianzas necesarias especialmente fortalecer el diálogo con el Caribe; (iv) definir acciones estratégicas dando a conocer el Plan de Acción de Durban. Estas acciones deben ser facilitadas por puntos focales en cada país (Agencias de la ONU, Estados, organizaciones indígenas) con el fin de asegurar nuestra participación en la lucha contra la discriminación y la marginación. <

Mirian Masaquiza, kichwa del Ecuador

4 Comisión de Derechos Humanos, Resolución 2002/68

5 Consejo de Derechos Humanos, A/HRC/RES/6/36.

La diversidad en agenda

Irene León

A finales del siglo XX, el mundo asistió a uno de los más significativos cambios en materia de comprensión de las relaciones humanas y sociales: la conceptualización de las relaciones de género, y el ulterior desarrollo de políticas, instrumentos legales y mecanismos nacionales e internacionales orientados a reducir las disparidades¹. A la par, se despejó también la existencia de relaciones de poder en la sexualidad, su naturaleza política, su repercusión social, y su trascendencia de lo individual.

En ese proceso, además de las mujeres, se nombraron e identificaron grupos sociales enteros que, por su disociación de la heterosexualidad obligatoria, enfrentaban varias formas de segregación. Los colectivos de gays y lesbianas, por ejemplo, que por primera vez se visualizaron como grupo social y no como individualidades asiladas.

El reconocimiento de las dimensiones socio-políticas del cuerpo y las sexualidades pasó desde entonces a ser parte de aquellos avances que la humanidad ha ido afirmando progresivamente, teniendo en mira justamente la humanización de la vida y de las distintas formas de expresión inherentes a ella. Es en ese marco que las feministas acuñaron el concepto de derechos sexuales, que se refiere principalmente a la autonomía personal y la libre toma de decisiones sobre la vida sexual, pero que también coloca a la sexualidad en el ámbito de los derechos, poniendo en evidencia su lugar en las relaciones sociales, políticas, económicas y de géneros.

Los movimientos sociales que postularon estos cambios -principalmente el feminista y luego el LGBT Lesbianas, Gays, Bisexuales y Trans- imprimieron de esta perspectiva múltiples escenarios: el político y social, el académico, el institucional local e internacional. Pero si

la agenda de cambios en las relaciones entre los géneros consiguió plasmarse en la formulación de legislación y políticas internacionales, principalmente en la ONU y otros mecanismos regionales, aquella sobre orientación sexual, registró avances mucho más focalizados pero también importantes. Los más trascendentes en el Sur: la inclusión de la no discriminación por orientación sexual en la Constitución Sudafricana (1996) y en aquella del Ecuador (1998). En este último caso, se reconoció también el derecho de las personas a tomar decisiones libres sobre su cuerpo y sexualidad; los derechos sexuales; y otros.

En este proceso, el siglo XXI nació con varias propuestas de reconceptualizaciones: la relativa a la pluralidad de las relaciones inter-géneros en las distintas sociedades, contextos y culturas -y hasta la existencia de distintas categorías intra-genéricas, en Asia central por ejemplo-; las referentes a las nuevas categorías sociológicas que resultan de las intersecciones entre distintas formas de discriminación; y también las inherentes a la pluralidad de las identidades de género -expuestas principalmente por el transgenerismo-.

Por otro lado, las nuevas expresiones de la imbricación entre el patriarcado y el capitalismo, transparentadas por las regresiones operadas en el periodo neoliberal, que agudizó las desigualdades estructurales a tal punto que en algunos casos neutralizó los derechos obtenidos a finales del siglo XX, se revirtió en el surgimiento de un nuevo discurso feminista, que desborda lo considerado específico, para incursionar en lo considerado como general -La Carta Mundial de las Mujeres para la Humanidad, producida por la Marcha Mundial de las Mujeres, es un ejemplo-, como lo es en el

1 Convención sobre la Eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, adoptada en 1979 por la Asamblea General de Naciones Unidas.

campo LGBT aquel del Dialogo Sur/Sur LGBT, que se plantea como un espacio de resistencia a la globalización capitalista.

El siglo XXI nació con nuevos movimientos sociales, con nuevas visiones y nuevos cuestionamientos al orden sexual capitalista; al heterosexismo patriarcal; a los límites sociopolíticos que resultan del enfoque binario del concepto género, visibilizando la existencia del plural para este último.

Logros institucionales

En el escenario institucional internacional, las principales alusiones a géneros y sexualidad se mantienen de manera predominante en el área de la salud y la educación, poco aún en aquella de derechos. De allí lo innovador de las propuestas de los dos Estados latinoamericanos que han encaminado a la ONU iniciativas para reafirmar los derechos y libertades relativos a la orientación sexual y condenar las violaciones de los derechos humanos por ese motivo. La iniciativa de Brasil ante la Comisión de Derechos Humanos (2003) ganó el respaldo de 54 países; aquella del Estado ecuatoriano en la Conferencia Mundial contra el Racismo, la Discriminación Racial, la Xenofobia, y otras formas de Intolerancia Relacionadas (2001) registró el apoyo de unos 50 -incluida la Unión Europea que en aquel entonces contaba con 27 países-. Pero, si bien estas Declaraciones no progresaron en la ONU, de esta última Conferencia resultaron planes de acción y algunos consensos, que sí están siendo implementados por los Estados. En el caso de las Américas, el Plan de Acción de la Sociedad Civil interrelaciona los derechos sexuales con las diversas problemáticas y sectores.

En América Latina y el Caribe, el proceso reivindicativo y la movilización política relativos a las sexualidades, centrados principalmente en torno a la afirmación de derechos y ciudadanía, y la formulación de políticas para la erradicación del sexismo, la discriminación por orientación sexual y la identidad de género, ha obtenido resultados institucionales

significativos en casi todos los países.

En el *Ecuador*, la revolución ciudadana iniciada en el 2007, sólo necesitó de un año para formular su *Plan Nacional de Desarrollo Social y Productivo* con un enfoque transversal de género, e incluir en él ejes innovadores como la diversidad sexual, por primera vez concebida como asunto de preocupación nacional, que requiere de acciones, de políticas y de una institucionalidad que es parte de las propuestas de reforma del Estado, que contempla la creación de una Secretaría de Estado especializada en la igualdad de las personas discriminadas por orientación sexual e identidad de género.

La Constitución de la *República Bolivariana de Venezuela* (1999) registra desde el lenguaje no sexista hasta el llamado a incorporar la perspectiva de género en las políticas macroeconómicas y planes de desarrollo; reconoce el valor económico del trabajo doméstico y el derecho de las amas de casa a la seguridad social; refrenda la igualdad en todas las esferas; y define en su preámbulo a los seres humanos -y no al capital- como sujeto del desarrollo.

En *Bolivia*, país mayoritariamente indígena (62%), además de la inclusión de un significativo dispositivo constitucional relacionado con la igualdad entre los géneros (2008), destaca la identificación del país como plurinacional, lineamiento inclusivo que fue precedido de uno de los más significativos avances simbólicos, pero también material, como es la irrupción de las mujeres indígenas a espacios clave de decisión y de poder, hecho inédito en la historia, máxime si ese grupo social registra las más agudas consecuencias de una discriminación histórica, pues ellas hasta 1952 no se beneficiaban siquiera de derechos políticos.

La llegada de las indígenas al poder no sólo las rehabilita a ellas como sujeto político, sino que evidencia una ruptura con las visiones tecnocráticas de la gestión del Estado, con el racismo y el androcentrismo. Un símbolo de esta nueva tendencia es el papel jugado por la

líder campesina Silvia Lazarte, bajo cuya presidencia se aprobó la nueva Constitución boliviana, aún bajo recias presiones de la derecha que se obstina en impugnar el peso de las mayorías, regla del juego democrático electoral que la propia democracia burguesa produjo.

En *Brasil*, está en marcha la formulación de una política de Estado, concretizada en el *Plan Nacional de Política para las Mujeres*, que fue precedida de un voluminoso proceso de consultas, en las que participaron tanto las instituciones nacionales y estatales como las organizaciones sociales, su aplicación apunta a agilitar las políticas de género en las esferas gubernamentales y tomar medidas para que, por ejemplo, las 15 millones de mujeres jefas de familia mejoren su situación. Sus contenidos están orientados a efectivizar los derechos civiles, políticos, sexuales y reproductivos, e implementar políticas de educación, cultura, comunicación y producción de conocimiento. El Estado brasileño fue el primero en poner en marcha un programa nacional: “Brasil sin Homofobia” (2004) que además de la creación de una secretaría especializada en la materia, propone políticas de educación, salud, cultura y justicia.

Uruguay también aprobó el primer *Plan Nacional de Igualdad de Oportunidades y Derechos, Políticas Públicas hacia las Mujeres 2007-2011*, con el objetivo de priorizar los derechos de las mujeres en la agenda pública. Sus líneas de acción tienen el propósito de fomentar una visión integral de la igualdad, afrontando la discriminación por sexo, género, edad, raza, etnia, religión, orientación sexual, nivel socioeconómico, lugar de residencia y discapacidades.

16

En *Cuba*, el único país de la región que mantiene una política de Estado consistente desde hace medio siglo: la igualdad socioeconómica, el acceso al conocimiento, a las esferas de poder y decisión, la participación, y otros requisitos para la igualdad de las mujeres, registra avances sin precedentes en la región y están respaldados por una agenda de proceso,

orientada al logro pleno de la igualdad. Siendo así, el más reciente avance en términos de igualdad y eliminación de todas las formas de discriminación, es el reconocimiento del derecho a legalizar la identidad de género por opción, hecho inédito en el hemisferio, planteado en la Asamblea del Poder Popular en el 2007. Cuba es el único país de Latinoamérica donde las personas transgénero se benefician gratuitamente de cuidados y medicinas para su transición de sexo. En el 2008, el Centro Nacional de Educación Sexual -con estatus de secretaría de Estado- organizó un amplio debate nacional sobre la erradicación de la homofobia, en la que participaron las más altas instancias del poder popular. Esta iniciativa de sensibilización social, es concebida como medida complementaria a la existente dotación de un amplio programa nacional que incluye educación, salud, empleo, comunicación, justicia, etc.

Pero también se registran algunos cambios sectoriales en países que aún se mantienen en la línea neoliberal, un ejemplo de ello es la reciente adopción de la “Ley de Sociedades de Convivencia” del Distrito Federal de México (2007), que reconoce las uniones de personas del mismo sexo.

Asimismo, instancias regionales y hemisféricas como la Comunidad Andina y la OEA, han formulado cláusulas de derechos humanos similares a las antes mencionadas.

Proceso complejo

En otras palabras, gracias a las acciones de los movimientos, especialmente LGBT y feminista, las instituciones están cambiando y las sociedades también, no obstante, el sexismo, el heterosexismo y la homofobia siguen siendo una suerte de eje transversal de muchas prácticas sociales. Y, adicionalmente, el surgimiento de nuevos grupos ultra conservadores, como el movimiento pro-vida, que se beneficia del apoyo institucional del Vaticano y del gobierno estadounidense, ha ganado terreno y

pase a la página 22

nueva publicación

Territorios y recursos naturales: el saqueo versus el buen vivir

Broederlijk Delen



- * Visiones e intereses en disputa
- * Tendencias en el control y manejo
- * Estrategias de resistencia y defensa
- * Alternativas para un manejo sostenible

otra América es posible

III Foro Social Américas



Ciudad Guatemala
7 al 12 de octubre de 2008

¡Otra América es posible y necesaria!

El III FSA ofrecerá un amplio espacio para la construcción de agendas compartidas y plataformas de emancipación, entre los pueblos del continente y del mundo.

Permitirá avanzar en la articulación de luchas, experiencias y visiones críticas y tener un mayor acercamiento solidario con las resistencias en Mesoamérica.

www.forosocialamericas.org
secroperativa@fsaguatemala.org

Guatemala, símbolo de resistencia de los Pueblos

El racismo estructural como filosofía de la violencia

Javier Lajo

El terrible atentado del 11 de septiembre de 2001 en Nueva York apagó con sangre inocente el recuerdo de la inmoral actitud que dejaron los EEUU e Israel pocos días antes cuando retiraron sus delegaciones de la conferencia antirracista de Durban, mientras que Australia y Canadá la calificaron de “hipócrita”. ¿Acaso fue este atentado contra las Torres Gemelas una respuesta “eficaz” e inmediata de los “islámicos” contra los “cristianos” por abandonar la Conferencia? ¿Estamos el “resto del mundo” atrapados en esta guerra “racismo islámico vs. racismo cristiano” medio-oriental que ya dura 4,000 años y no tiene cuando acabar?

Es indudable que las raíces ideológicas y culturales de este “juego de racismos” son las causantes de tamaña gresca secular. Los pueblos indígenas no tienen porque involucrarse ni tomar partido en un juego tan infantil como intolerante y manido. Obviaremos en este artículo las características contingentes y superficiales de lo que hemos llamado antes “racismo estructural”, como por ejemplo sus caracteres penumbrosos, subliminales, ambivalentes, escalonados, matizados, auto-adictivos, etc. Puesto que estos temas ya son (al fin) de preocupación de intelectuales criollos¹ en el Perú y de seguro que a ellos les hacen mucho más caso, que a nosotros los indígenas, la llamada prensa libre y la opinión pública en general, que en su hiper-racismo son mucho más inconcientes. Reflexionemos ahora de una manera mas profunda, en el terreno de la filosofía sobre el racismo como parte de la estructura mental de la cultura occidental globalizada (cristiana, musulmana, etc.)

1 Jorge Bruce; *Nos habíamos choleado tanto. Psicoanálisis y racismo*, Lima, Universidad de San Martín de Porres, 2007,

Racismo estructural

Pero sin ánimo de generalizar mucho y decir con justicia, con algunos filósofos contemporáneos, que el origen de la intolerancia racial, es un problema generado por los cultos monoteicos, -o “monomaniáticos” diría yo-, vamos en el presente artículo a explorar, desde nuestros cristales con que los indígenas vemos, algunas de las causas principales que están contenidas en la base misma de la filosofía del occidente globalizado, que hacen de dicha civilización, una estructura o maquinaria intolerante, con impulsos radicalmente xenófobos y racistas. Es lo que hemos denominado el “racismo estructural”.

El racismo globalizado tal como lo conocemos hoy nace en la cuna misma de la civilización occidental y cristiana, son los filósofos griegos los que crean un sistema de pensamiento excluyente desde la raíz. Aristóteles, dice en *La Política*, que *“hay, por efecto natural y para la conservación de las especies, un ser que manda y otro que obedece; el que por su inteligencia es capaz de previsión, la autoridad y el mando los tiene de un modo natural el que solo posee la fuerza corporal para la ejecución, debe naturalmente obedecer y servir, porque el interés del amo es el mismo que del esclavo”* de lo que concluye, con una cita poética: *“Los griegos tienen derecho a mandar sobre los bárbaros... como si bárbaro y esclavo fuera una sola cosa”*. El fundamento filosófico del racismo occidental es este, pero nace también como un racismo contra la mujer, o sexismo, cuando fundamenta aquello de que, hay unos hombres que nacen libres y otros esclavos y además, *así como los animales son menos que los humanos, así hay humanos que son menos que los otros*, y que las

mujeres son menos que aquellos, al igual que los animales.

Lo primero es caracterizar el racismo como un arma de dominación, porque existe la dominación económica, pero la dominación ideológica es más fuerte aun. Veremos. Los indígenas debimos situarnos y resistir frente al racismo histórico que occidente logra a punta de sangre y fuego imponer contra el resto del mundo. Nunca estará demás recordar los millones de muertos que la invasión y ocupación europea dejó en nuestro continente *andino*². En diferentes publicaciones hemos sostenido que el occidental y cristiano es un proyecto histórico hegemónico y predador, belicista de nacimiento y con una ferocidad y crueldad solo comparable a la complejidad de su pensamiento y manera de “razonar”.

Racismo y violencia

Debemos hacer un esfuerzo por rastrear de donde nace tanta vocación y entraña violentista que tiene al racismo como su principal motor. Creo que todas las culturas contienen la misma valoración sobre la violencia, pero que es condición previa a la “contractualidad humana”, procesos de consensualidad en donde se depositan todas las creencias, religiones, fes, filosofías, doctrinas, etc., etc., como contenidos y condiciones de contractualidad; si el pacto es verbal o escrito o simbolizado de alguna forma, es lo de menos, la violencia como “los pactos” humanos son, salvando diferencias menores, los mismos en todo el planeta, esto sin cargo a que alguna de “las partes” del “contrato” se salga, por algún diverso motivo, de lo pactado y genere un “tránsito violento” hasta otro “momento de paz” es decir, de “no violencia”. Pero entre todos los racismos, el racismo europeo occidental y “blanco” ha sido y es el peor de to-

dos, pues hoy está globalizado y empotrado o “encapullado” al sistema político, económico, financiero, educativo, intelectual, etc. Y les va a ser muy difícil sacárselo de encima.

Solo voy a apuntar muy superficialmente cierto resultado de la violencia racista contra la negritud y contra la mujer. Es aplastante la cifra de 100 millones de negros que fueron “sacados”, cual si fueran bestias, de África y de los cuales “solo” llegaron veinte millones a América (Colombes: 1989:25). Tampoco no diremos nada, porque sobran razones para explicar las cinco millones de mujeres que la iglesia, en la misma Europa durante solo 300 años, ejecutó en la llamada guerra contra las “brujas”. ¿Alguien ha dado alguna explicación de esta bestialidad?, ¿Habría alguna manera de explicar estas cifras de carnicería?

¿Acaso con el Dr. Juan Ginés de Sepúlveda y en su célebre “*discurso de Valladolid*”, se puede encontrar la justificación a tanta masacre en la ocupación del continente Andino? Sepúlveda es conocido por su defensa de la conquista de América y la evangelización de los indios por medio del título de *civilización* o derecho del dominador sobre el dominado para evangelizarlo y elevarlo a su misma altura. Sepúlveda plantea las “razones” de la justa guerra, o de la justa “matanza”, **que después y hasta la actualidad se sigue manifestando como la guerra de las “justas razones”**. Veamos, si no seguimos esgrimiendo la misma guerra de razones, que intentan volver legítimo el “orden” de ese Dios único de las culturas monoteístas del Mediterráneo:

“-Es legítimo dominar por la fuerza de las armas a los hombres cuya condición natural es tal que deberían obedecer a otros, si rechazan dicha obediencia y no queda ningún otro recurso. - Es legítimo desterrar el abominable crimen que consiste en comer carne humana, que es una ofensa particular a la naturaleza, y poner fin al culto de los demonios, el cual, más que cualquier otra cosa, provoca la ira de Dios, con el monstruoso rito del sacrificio humano. - Es legítimo salvar de los graves peligros a los innumerables mortales inocentes

2 Tenemos muchísimas razones para denominar a nuestro continente como Andino, (que viene de la palabra del Runa Simi: ANTI) y no estamos de acuerdo en llamarlo “Abya Yala”, dado que este es un término de una lengua de un pueblo pequeño, como son los Kunas de Panamá.

que esos bárbaros inmolaban todos los años, apaciguando a sus dioses con corazones humanos. La guerra contra los infieles se justifica porque abre el camino para la propagación de la religión cristiana y facilita la tarea de los misioneros”.

Extrañas razones, sobre todo esto último de “salvar a los innumerables mortales inocentes” de los “sacrificios humanos”, cuando ellos ya estaban matando 70 millones³ de indígenas solo en América de un total de la población mundial que no pasaba de los 400 millones; si a los anteriores les sumamos los 80 millones de negros del África que murieron en el océano Atlántico, debemos suponer que el costo social en vidas que demandó la invasión colonialista fácilmente superó los 200 millones, o mas de la mitad de la población mundial en unos escasos años. ¿Qué clase de broma era esta la del Dr. Sepúlveda?, ¿Qué teología de los matarifes fue lo que aprendió el buen Juan Ginés en las universidades de Alcalá de Henares y Bolonia? Podemos suponer que eso de “facilitar la tarea de los misioneros”, está referido a que es mas fácil “adoctrinar” al escaso 10% de los aterrados sobrevivientes, que a todos los millones de muertos en tamaña “guerra justa”⁴. *“Con perfecto derecho -decía el dominico- los españoles imperan sobre estos bárbaros del Nuevo Mundo e islas adyacentes, los cuales en prudencia, ingenio, virtud y humanidad son tan inferiores a los españoles*

3 Esta cifra que la hemos tomado de Todorov, coincide -millones mas, millones menos- con la calculada por la Escuela de Berkeley. (Colombres: 1989:15).

4 Es la misma lógica y patrón cultural de George Bush cuando dice que su misión es “diseminar la libertad en el mundo”..., sembrando la muerte, como en Irak y Afganistán, y luego sembrando gobernantes títeres “libertarios” que impongan por la fuerza “la democracia” y la “libertad” occidentales.

5 Problema en Ruanda que fue prefabricado por la colonización belga, que reforzó más a la etnia dominante: los Tutsis, contra los Hutus. Su “razón” fue la necesidad de una expansión colonial consensuada que dividió el continente africano en zonas dominadas por los países europeos que reforzaban a unos grupos u otros dependiendo de sus intereses de dividirlos para dominarlos.

como niños a los adultos y las mujeres a los varones...”. Pensaba el curita aristotélico que las masacres, eran un asunto de Ley Natural, e incluso, eran beneficiosas para las víctimas.

Escribe Todorov: *“Si alguna vez se ha aplicado con precisión a un caso la palabra genocidio, es a éste. Me parece que es un récord, no sólo en términos relativos (una destrucción del orden de 90% y más), sino también absolutos, puesto que hablamos de una disminución de la población estimada en 70 millones de seres humanos. Ninguna de las grandes matanzas del siglo XX puede compararse con esta hecatombe”.* (Todorov:1987: 144).

Nuevas formas de violencia racista

Pero tamaña violencia racista ¿Ya pasó?, acaso ¿Se habrá extinguido por su propia sangre derramada? No, esa violencia racista persiste, y es mas, decimos que se acrecienta bajo nuevas formas y métodos. Esa violencia racista sigue llamándose la “jihad” de los musulmanes, el “bombardeo quirúrgico”, las bombas inteligentes de la US Army, la “conquista de las almas” de la evangelización fundamentalista y la “limpieza étnica” de los “halcones” de algún país imperialista.

Y claro que tienen sus especialistas, como aquel agente de la administración Bush embajador en Bolivia, su mayor experto en “separatismos” y “limpiezas étnicas”, Philip Goldberg, que entre 1994 y 1996 fue asesor especial del embajador Richard Holbrooke, para la desintegración de la Yugoslavia de Milosevic. Goldberg impulsó y auspició el separatismo de Serbia y Montenegro y también fue el “genio” de Kosovo, picaneando y “aceitando” los enfrentamientos entre serbios y albaneses. Ahora está en los Andes bolivianos queriendo hacer de Evo un Milosevic, impulsando la disociación oligárquica y el racismo blanco, de los terratenientes dueños de la tierra, de los blancos propietarios de grandes negocios, de la banca y de la prensa parametrada. Hace poco en Sucre nos dieron un muy buen ejemplo de cómo provocar la violencia racista. Ya no se trata de Hutus y Tutsis en Ruanda⁵, ahora la cosa

es entre Kollas y Cambas en Bolivia. ¿Lograrán los especialistas en matanzas racistas sembrar la discordia y disociación en el Kollasuyu boliviano?

¿Por qué lo hicieron?

¿Alguien habrá esclarecido, después de más de 500 años de iniciada la ocupación colonialista europea sobre el resto del mundo, las razones o motivos que tuvieron los españoles y europeos en general para hacer las barbaridades de matar a millones de nuestros antepasados, a nuestros líderes y gobernantes?, ¿Hay ahora alguna respuesta o explicación clara y convincente de la crueldad desmedida, de esa infinita pasión homicida que tuvieron cuando invadieron nuestro continente?

Analizar las causas de la violencia racista será una buena forma de analizar lo principal de la cuestión de la crueldad y el deseo de asesinar a tantos humanos. Una respuesta convincente deberá tener sus raíces en la ontología misma de occidente, en su cosmovisión y sus formas o maneras de pensar. No se puede explicar el asesinato de millones de personas con el solo motivo de conseguir abundante oro, o poder. Y hoy pretender “echarle tierra”, “borrón y cuenta nueva”. Las causas de tamaña crueldad y el deseo de matar a tanta gente, niños, mujeres y ancianos...¿Es este un desvarío humano “colonialista”?, ¿Acaso los europeos perdieron la cabeza colectivamente?, ¿Fue la codicia solamente? o ¿Será una forma crónica de locura criminal? No. El motivo principal siempre fue religioso, el europeo blanco y occidental “no encuentra a su Dios” en los indios “infieles”, por eso los mata, los despedaza y quema, con tamaña crueldad. La colonización fue y sigue siendo “una guerra santa de exterminio total”, donde el oro conseguido, es apenas su “recompensa divina”. Pero ¿Qué significa esto en términos subjetivos y filosóficos? ¿Qué pasa con el alma humana, o con su corazón, que pueden contentarse con tanta pasión criminal, sangre, dolor y crueldad? ¿Porqué su Dios y su conciencia reclaman tanta sangre inocente?

Aun así, esta violencia racista, no es cosa del pasado. Las estimaciones mas piadosas, dan la cifra de un millón y medio de muertos por la “justicia infinita” de los Bush, millón y medio de iraquíes muertos como consecuencias de las sanciones de la ONU. El Pentágono calculó que, en un ataque norteamericano sobre Bagdad, morirían 10,000 personas, de las cuales la mitad, es decir 5,000, serían niños. La realidad ha superado estos cálculos en Chechenia, en Kosovo, en Afganistán, etc., etc.

Los fundamentos de la exclusión

Siempre será bueno intentar ir a las causas de la enfermedad para sanarla. No podemos proceder matando al caníbal y volvernó uno más, no podemos decir: “Muerto el perro, muerta la rabia”.

Intentando ir a la médula del problema de occidente, diremos que el llamado principio de la “identidad” o de la “no contradicción”, es el principio ontológico paradigmático o “ley fundamental del pensamiento” occidental, **fundamentado por Aristóteles**, bajo el principio de que “nada puede ser y no ser al mismo tiempo”, además de ser el principio de “identidad”, es el fundamento de la “filosofía primera” o “principio ontológico” de occidente, y que esta “míticamente” personificada en el Dios que dice de si: “Soy el que soy”, así se llame Cristo, Alá o lo que fuere.

Como apuntamos al inicio de este texto, la propuesta filosófica de Aristóteles, uno de los fundadores de la cultura occidental no solo se cierra en si misma y excluye todo lo demás, como “una oposición que por si misma excluye una vía intermedia”, sino que además, afirma la existencia de “una sola sustancia o esencia” y elimina la posibilidad de la existencia de “otra sustancia”, al afirmar que en una contradicción no pueden las partes contradictorias ser “ni ambas verdaderas” (que es el principio de contradicción), “ni ambas falsas” (que es el principio del tercero excluido). Es decir estas son las bases de la lógica occidental, que parten de una exclusión primordial,

que se convierte así en el principio de la violencia genética y sistémica de la civilización occidental. Estos principios “lógicos”, dan fundamento a lo que en occidente se llama “el ser”. Es por tanto una concepción intolerante y violenta contra lo que se considere “otro ser”, o simplemente “otro”.

Esta “racionalidad”, tal vez fue “necesaria” en la humanidad auroral de occidente, en Grecia cuando había que aislar lo fundamental de lo accesorio en el pensamiento humano, y así, tal vez poder ordenar el desarrollo de las “ideas sobre el mundo”, pero con el transcurrir del tiempo “se les pasó la mano” y lo que solo les servía como “refugio teórico”, lo comenzaron a usar como “ratio”, “medida” o “molde” para tratar de sintetizar y reducir todo objeto o fenómeno. Estos fueron excesos, como cuando Leibniz utiliza el concepto de “mónada” para hacer pasar el principio de la no-contradicción al dominio de la lógica y por ende, de la matemática y considerarlos como fundamento de “todas las verdades” y por tanto de todo el edificio del conocimiento humano; y mas tarde Kant en su “Crítica a la razón pura” cuando los considera: “principio general plenamente suficiente de todo conocimiento analítico” y una de las “leyes fundamentales del pensamiento”; y Gentile después, como la “ley fundamental del pensamiento”.

Claro que todo esto es consistente para el dominio de un modelo de “lógica de lo abstracto”, puesto que si todo parte de una categoría axiológica, es decir del axioma aristotélico del principio de la no-contradicción, pueden simples tautologías en el cálculo de las proposiciones, llegar a ser convertidas en “leyes”. Pero es en ese “tramo” o “ratio” cuantitativo donde se da el “dominio de occidente”, por cuanto, se posibilita, por ejemplo, que un genio como Hegel, encuentre la raíz de todo “movimiento y de toda la vida” en este principio de la no-contradicción y como fundamento de su dialéctica en esta “ley del entendimiento abstracto”, que él la traduce como “la razón especulativa” o como “raíz” de la dialéctica,

resolviendo “lo demás” con el concepto de “identidad o unidad”. Es decir es la “misma serpiente que gira detrás de su cola”.

El principio ontológico de la no-contradicción, parte, pues, de la “contradicción”, puesto que si hay no-contradicción es porque existe previamente la contradicción; es decir un par de antagónicos que luchan y en donde “no pueden ser ambos verdaderos, ni ambos falsos”, además de que “nada puede ser y no ser simultáneamente”, y como en términos ontológicos “lo falso” es lo que “no es”; entonces, estas premisas parten de una **paridad**, para inmediatamente después, anular o declarar a una de las partes: “falsa”, no existente, y la otra autodeclarada “verdadera” o “existente”. Esto es una perfecta auto-complacencia. En realidad este es un principio del “**segundo excluido**”. Es una “tautología negativa” si cabe el concepto, pero resulta contraproducente hablar de una contradicción de pares, para inmediatamente después anular (o deglutir) a una de ellas. Y este es el axioma imposible y caprichoso de Aristóteles; que Hegel “resuelve” con la categoría de “enajenación” y que los neoplatónicos antiguos y modernos llaman “emanación”, del que dice “yo soy el que soy...”.

Además, ante esta “unidad existente absoluta”, que permite “abstraer” el “ser como tal” de todas las determinaciones a las que está unido, (¿?) es decir, aquí no hay ni movimiento, ni tiempo, todo está “hecho”. Nada puede “hacerse”, a menos que, esta unidad que dice “Soy el que soy...” emane “una creación” a “imagen y semejanza”, rompiendo esa “unicidad del ser” y “cree” así “otra realidad”, una realidad “con tiempo y con movimiento”. Los filósofos occidentales a esta le han dado el nombre de realidad “inmanente”. Y queda la primera realidad del “Soy el que soy” como la “realidad trascendente”, o el “reino, que no es de este mundo”; una “primera” realidad que “emana” como “copia a imagen y semejanza” a una “segunda” realidad que “es emanada”. Esta es la base del platonismo y neo-platonismo en su plenitud.

Finalmente, esta el principio del “tercero excluido”, como criterio de una exclusión ontológica, es decir que “nada puede ser fuera de ese cuadro” en donde aparecen primero dos, para decir que uno existe y el otro no, y “todo lo demás es ilusión”. Lo peligroso de esta “manera de pensar” occidental es que la tendencia general lleva a confundir las “leyes de la abstracción”, con “las verdades del movimiento y de la vida”, y la “ley de la no-contradicción”, con la **unidad absoluta**, o **identidad excluyente**, y esta a su vez, con el Dios Único y Verdadero; y para rematar con El Estado, a la manera de Hegel. Y no solo es un peligro potencial, sino que así ha sucedido en la historia; se ha aplicado este reduccionismo filosófico a todo nivel, especialmente a nivel subjetivo, creando al “individuo”, y su “conciencia personal” estática y solitaria, que es la base psíquica de la filosofía occidental.

Hemos intentado en forma resumida, y aprovechando nuestra “exterioridad” a occidente, y desde uno de los pueblos indígenas de los Andes, fundamentar y explicar críticamente y en forma resumida este concepto o “axioma” occidental, que por su misma definición le podemos llamar **“el principio y fundamento de la intolerancia y de la exclusión”** y por tanto como la razón, virus mental o germen racista que pudre y enferma a la globalizada cultura occidental. ☞

BIBLIOGRAFÍA

- **Aristóteles**; “La Política”. Editorial Peisa, Lima, 1985
- **Guillemot**, Yvés; “Para leer el Qhapaq Kuna. ¿Un nuevo Paradigma?”. <http://www.quechuanetwork.org> En prensa, Lima, Perú. 2004.
- **Hobbes**, Tomas; “Leviatán”. Editorial Fondo de Cultura Económica, México DF. 1989.
- **Kant**, Immanuel; “La Paz Perpetua”. Edit. Madrid, España. 1933.
- **Abbagnano**, Incola; “Historia de la Filosofía”. Editorial Montaner y Simon S.A. Barcelona, 2da Edición. 1964.
- **Abbagnano**, Incola; Diccionario de Filosofía. Editorial Fondo de Cultura Económica, México. 1974.
- **Strauss**, Leo y **Cropsey**, Joseph; “Historia de la Filosofía Política”. Editorial (Compiladores), Fondo de Cultura Económica, México. 2000.
- **Lajo**, Javier; “Qhapaq Kuna...mas allá de la Civilización”. Editorial Grano de Arena. Cusco. 2002.
- **Todorov**, Tzvetan; “La Conquista de América. La Cuestión del Otro”. Editorial Siglo XXI, Bogotá. 1987.
- **Colombres**, Adolfo; “A los 500 años del Choque de Dos Mundos”. Ediciones del Sol, BBAA. 1989.
- **Sejourne**, Laurette; “Antiguas Culturas Precolombinas”. Edit. Siglo XXI, México. 1979.
- **Hassler**, Peter; “Sacrificios Humanos entre los Aztecas?. Un estudio de las fuentes y la ideología”. Edit. C.R.E.T.A. Québec, Canadá 2004.
- **Kreimer**, Elizabeth; “El Espacio del Juego en el Encuentro Intercultural”. Versión extendida, y publicada de la presentada en el Congreso de Espiritualidad Nativa, Tarapoto, Perú, 1999
- **Lopez Garcia**, Julián y **Pitachr Ramón**, Pedro Editores; Lugares Indígenas de la Violencia en Iberoamérica. AEI, Madrid, 2007.

La diversidad...

viene de la página 16

popularidad en casi todos los países.

Se trata entonces de un proceso complejo, en el cual cada país tiene sus propias contradicciones y matices. Brasil, por ejemplo, a la vez que ha impulsado las más progresistas inicia-

tivas nacionales e internacionales en distintos tópicos relativos a sexualidades, registra el más alto índice de crímenes homofóbicos. De allí que una parte importante del movimiento por la diversidad sexual latinoamericano y caribeño, se mantenga aún en el campo reivindicatorio de los derechos humanos y la lucha contra la impunidad. ☞

Las recetas de desarrollo de los organismos internacionales

Mirian Miranda

El 13 de septiembre del año pasado fue aprobada la Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas; fueron 26 años de largas y arduas negaciones para lograr que finalmente los estados -nación cedieran en sus permanentes objeciones y reparos a los eternos borradores de la Declaración.

No obstante el júbilo que produjo la noticia en los pueblos indígenas de Latinoamérica, existe un visible retroceso en materia de los derechos humanos de los pueblos y una sistemática pérdida de los territorios y control sobre los codiciados -llamados así por los estados y transnacionales- recursos naturales.

El Banco Mundial (BM) y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) han diseñado una serie de megaproyectos para el continente, muchos de los “planes de desarrollo” se superponen en los territorios que usualmente hemos cuidado con esmero, teniendo en cuenta que nuestras cosmovisiones indígenas ven a su entorno como la madre tierra y no como una mercancía.

Las víctimas de la globalización

La criminalización de los reclamos sociales han puesto al movimiento indígena y negro en la mira de la Agencia Central de Inteligencia (CIA) y los organismos de seguridad de los Estados. Según la CIA (“Tendencias Globales 2015”) América Latina tiene una nueva amenaza que enfrentar: los movimientos indígenas de resistencia.

Los resquemores de la CIA están fundamen-

tados en la ofensiva de la globalización y sus metas de apropiación de los últimos bastiones de la biodiversidad en el continente. Los proyectos energéticos y la reconversión agrícola devoran las comunidades indígenas, mientras los estados nación, con sus políticas de “desarrollo” financiadas por los organismos internacionales, vienen a rematar las vetustas estructuras sociales para convertir a los pueblos en simples clientes de la economía de mercado.

Desde los Inui en Alaska hasta los Mapuches de Chile y Argentina ven sus hábitats desaparecer o convertirse en simples mercancías. Mientras el Estado de Chile no oculta su racismo en contra de los Lonkos y dirigentes mapuches, que han tenido que recurrir a largas huelgas de hambre para combatir la soberbia del sistema de ese país.

La lista de pueblos afectadas es larga: kankuamos, u'was, nasas, emberas katis, wayuus y otros que son agredidos por el Estado colombiano y sus grupos paramilitares. Mientras los tzotsiles de México languidecen en las prisiones chiapanecas. ¿Y dónde quedan los fantasmas de los miles de mayas asesinados en Guatemala?

Las maquinarias comienzan remover el territorio Naso-Teribe y los Bugles en Panamá, mientras a los kunas del Bayan se les reprimía el año pasado por exigir que se les dotara de la electricidad prometida en la década de los 70 cuando se inundaron sus territorios durante el régimen del general Omar Torrijos

El Vicepresidente Rafael Espada de Guatemala

decidió pagar las “reparaciones” a los familiares de las víctimas del Chixoy que fueron asesinados hace más de dos décadas para erradicar la población del lugar con el propósito de construir un embalse. La generosidad está motivada para favorecer los planes de construcción de varias represas en ese país que, por supuesto, afectarán a comunidades indígenas.

La masacre del Chixoy -376 indígenas- se dio en la Aldea de Río Negro entre los años 1980 - 1982, la cual se resistió a ser desalojada. A pesar de las claras evidencias de los hechos, el BM y el BID concedieron empréstitos post masacre.

Una historia más reciente de las “buenas intenciones” que muestra las visiones colonialistas es la del gasoducto de Camisea en el Perú, financiando por el BID. Seis años de derrames petroleros han provocado enormes impactos ambientales para la amazonia y los pueblos Nahua, Matsiguenga, Nanti y Kugapakori. Por órdenes de Pluspetrol el pasado 20 de marzo fueron detenidos varios indígenas Kichwa y Achuar, acusados de sedición por el simple hecho de protestar en contra de las activida-

des exploratorias por parte de esa compañía argentina en sus territorios.

Ambos organismos internacionales poseen políticas operativas (salvaguardas) relativas a los pueblos indígenas y ambientales. No obstante, logran utilizar todo tipo de artimañas jurídicas para evadir su aplicación, las argucias van desde obviar las consultas que señalan las políticas operativas hasta instigar la división entre los pueblos para lograr sus objetivos.

Disolver la propiedad comunal

Los organismos financieros instigan la disolución de la propiedad comunitaria entre los pueblos indígenas. Están convencidos que, motivando el individualismo y finiquitando la familia extensa, el “desarrollo” que tanto predicaban se convertirá en una realidad. México fue el laboratorio de destrucción del ejido y de la tenencia comunitaria de los territorios.

El PROCEDE (Programa de Certificación de Derechos Ejidales y Titulación de Solares Urbanos) comenzó en 1993, a pesar de la resistencia demostrada por muchas de las comunidades indígenas y campesinas, la titulación individual se

Atomización de la propiedad garífuna

En el año 2003, a instancias del Banco Mundial, el Estado de Honduras elaboró una nueva Ley de Propiedad con el propósito de crear un marco jurídico para la titulación de tierras en un país donde más del 70% de los propietarios carece de un reconocimiento jurídico. Al mismo tiempo inició el Proyecto de Administración de Tierras de Honduras (PATH), que está diseñado para atomizar la posesión comunitaria de los territorios indígenas y negros.

El pueblo garífuna desde un inicio exigió que se efectuara las consultas pertinentes con los pueblos indígenas, tal como lo señala el Convenio 169 de la OIT para Pueblos Indígenas y Tribales. La Organización Fraternal Negra Hondureña (OFRA-NEH) desarrolló una consulta en octubre del 2003,

donde el pueblo rechazó categóricamente las dos versiones que presentaron los delegados del Estado, ya que pretendían desconocer la propiedad comunitaria que ha venido practicando nuestro pueblo desde el arribo a Honduras hace 211 años.

En junio de 2004, el Congreso de Honduras aprobó una versión de la Ley de Propiedad, la que en su capítulo tercero presenta una serie de artículos totalmente nocivos para los pueblos indígena y negros del país. No obstante señalamos de forma pública y contundente el rechazo a la ley, el Estado de Honduras persistió en ignorar las observaciones presentadas.

A principios de 2006, los garífunas introdujimos una petición ante el Panel de Inspección del Banco

convirtió en la supuesta solución que aquejaba a la población rural mexicana. Después de 15 años de intervención del Estado para enraizar la propiedad individual, existen bolsones de resistencia sobre todo en los estados donde la población es de mayoría indígena.

En el Perú recientemente se aprobó el Decreto Legislativo No 1015, que establece que la venta y las inversiones privadas en las tierras de las comunidades indígenas y campesinas de este país pueden ser autorizadas por el voto de una mayoría simple (la mitad de miembros más un voto), de los miembros de las asambleas comunales. Este decreto modifica la ley 26 505 que exigía como requisito el voto del 66.6 % de los miembros calificados de cada comunidad para la venta de tierras comunales. Los pueblos indígenas han denunciado esta maniobra de la administración de Alan García como una pretensión para apoderarse de sus comunidades.

Al grito de “Liberación para la Madre Tierra” el pueblo Nasa de Colombia confronta al régimen de Álvaro Uribe, el que se ha ensañado en contra de los cabildos indígenas del Norte del Cauca, reprimiendo las manifestaciones que realizan para recuperar los territorios ance-

trales. Mientras tanto, la ley conocida como El Estatuto del desarrollo rural, fue aprobada recientemente por el Congreso de ese país, y servirá para legalizar los despojos cometidos por los paramilitares, los que contarán con el marco legal para apoderarse de las tierras de los desplazados internos. La Ley 70 de 1993 que se vincula con la protección de los pueblos indígenas y afrodescendientes ha sido carcomida por el estatuto recién aprobado.

Visiones distorsionadas del desarrollo

Con la Iniciativa para la Integración de la Infraestructura Regional Suramericana (IIRSA); el fallecido -resucitado Plan Puebla Panamá, que ahora, gracias a los concejos de los publicistas lo reetiquetan como el proyecto Mesoamérica, acompañado de la infame Iniciativa Mérida, un clon del Plan Colombia, el imperio afianzar sus tentáculos acompañado con el despliegue de la IV Flota en el Atlántico.

Claro que la democracia cada día se reafirma más en el continente y el estado de derecho se convierte en el imperativo de las clases políticas. Bueno, eso no lo dicen los medios de comunicación masivos, que se han convertido ahora más que nunca en una especie de dic-

Mundial sobre la violación a la operativa indígena y ambiental del Banco al financiar el PATH. De paso, la Gerencia local de ese organismo se dedicó a crear una organización garífuna paralela a las ya existentes, denominada Mesa Regional de Resolución de Conflictos, conformada en su mayoría por “profesionales” garífunas que reciben instrucciones directas de funcionarios políticos y empresarios asociados al Estado.

En junio del año pasado, el Panel emitió su informe en el que acepta la veracidad de los planteamientos del pueblo garífuna, sin embargo la gerencia local persistió en ignorar nuestra organización y chantajeó al Estado de Honduras por haber aceptado la disolución del engendro de “organización” creado por el Banco.

A casi un año de entrar en vigencia el Plan de Acción de la Gerencia, los cambios efectuados ante el descalabro que se prevé en materia de tenencia de los territorios indígenas y sus derechos colectivos, no ha sido solucionado. Todo lo contrario, a instancias del BM el Estado de Honduras persiste en validar un *Manual de Regularización de las Tierras de Pueblos Indígenas y Afrodescendientes*, que a todas luces viola el Convenio 169 de la OIT y la recién aprobada Declaratoria de Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas.

El trasfondo en el caso de los garífuna, del PATH y su Ley de Propiedad es simplemente individualizar los títulos comunitarios recibidos por nuestro pueblo, para fomentar un efecto dominó de las ventas de la tierras y así poderla dedicar al turismo.

tadura, que otorga un espacio muy reducido a la existencia de los pueblos indígenas y negros del continente.

Parte de las iniciativas de inclusión de los pueblos en los mecanismos de desarrollo de la globalización es pasar a pertenecer al museo zoológico cultural, estimulado por las agencias de desarrollo bajo la etiqueta de ecoturismo o turismo cultural, mientras los reclamos de justicia y autonomía son colocados en el congelador mediático.

Los estereotipos culturales propagados por el sistema, satanizan a los pueblos indígenas y negros. Hasta la fecha, no se han deconstruido las taras culturales que se han insertado dentro de la cultura dominante. Oponerse a la destrucción de nuestros hábitats es señalado por muchos como oponerse al desarrollo. Los medios de comunicación estimulan los abismos y perpetúan de esta forma las cadenas de sometimiento favoreciendo visiones distorsionadas de desarrollo que implican más bien una destrucción de la naturaleza y su saqueo.

Existen varias convenciones y tratados internacionales que en su contenido validan los derechos humanos y territoriales de nuestros pueblos. Sin embargo, su aplicación es casi imposible, pues los estados nación defienden su supuesta integridad territorial y la palabra autonomía se ha convertido en un tabú. Hasta la fecha continuamos siendo pueblos invadidos o sometidos a designios ajenos.

Resistencias

Por supuesto que se dan paradigmas emancipatorios: la resistencia del pueblo Sarayucu del Ecuador, el que, desde 1996, ha tenido en jaque durante años al Estado y no han permitido que se inicie la explotación de hidrocarburos en su territorio. El hábitat del pueblo Sarayucu es para ellos un templo sagrado, mientras para el Estado no es más que el bloque 23 y ha sido concedido a empresas extranjeras. La resistencia de los sarayucus sirve de ejemplo para demostrar como un pueblo organizado

puede resistir los embates de la globalización destructora y reafirmar su soberanía y sobrevivencia cultural.

Otro ejemplo paradigmático es el de los saramakas-conocidos también como bush negros - de Surinam. Pueblo que el año pasado recibió una sentencia a su favor en el caso que habían incoado ante la Corte Interamericana de derechos Humanos (CIDH) en contra del Estado de Surinam. Al pueblo Saramaka se le reconoció los derechos sobre sus hábitats y recursos naturales, que han sido puestos en entredicho por el gobierno de ese país. Cabe recordar que el pueblo Saramaka libró una cruenta guerra a finales de la década de los años 80, en la que fueron exterminados por el ejército de Surinam. La masacre fue silenciada por los medios de comunicación occidentales.

La ofensiva de las elites de poder local, asociadas con los organismos financieros internacionales y las transnacionales, pretenden apoderarse de los territorios ancestrales de los pueblos, los que contienen los últimos bastiones de biodiversidad del continente. El conflicto de visiones es evidente, mientras los estados y organismos ven al Planeta como una simple mercancía, los pueblos reverenciamos a nuestros ancestros y a la madre tierra.

Los mamos (sacerdotes) kogis de Colombia expresan de una forma directa el sentimiento de los pueblos: "Desde el origen nos fue entregado nuestro territorio como nuestra casa, como nuestro cuerpo, en el que hemos de habitar, al que tenemos que cuidar como ser sagrado. Por esto debemos vivir en equilibrio y armonía con el agua, con el viento, con el sol, con la tierra, en paz con la naturaleza que es nuestra propia naturaleza, así como entre nosotros y con los hermanitos menores". ☞

Mirian Miranda es integrante de la Organización Fraternal Negra Hondureña (OFRANEH).

Xenofobia globalizada

Eduardo Tamayo G.

Desde Nápoles hasta Johannesburgo, desde Buenos Aires hasta Barcelona, los actos de xenofobia y racismo indican que nos encontramos ante un fenómeno global.

Definida por la Real Academia de la Lengua como el “odio, repugnancia y hostilidad a los extranjeros”, la xenofobia va de la mano con los flujos migratorios por razones económicas o ambientales y el desplazamiento forzado provocado por los conflictos armados internos y las guerras.

El otro, el que viste, habla y tiene otra cultura y una religión diferente es visto con sospecha, desconfianza y temor en los países del llamado primer mundo. Los políticos de derecha y los grandes medios “ensalzan lo propio y denigran lo ajeno” contribuyendo a crear un clima de miedo y odio hacia el extraño y desconocido.

Y mientras la crisis económica se agudiza y se hunde el “estado de bienestar” en Europa, los migrantes se convierten en el chivo expiatorio para todos los problemas. Si hay desempleo es por culpa de “los migrantes que vienen a robarnos los trabajos”; “si hay delincuencia es debido a los rumanos, los africanos o kosovares”; si hay inseguridad “es por causa de los gitanos o los solicitantes de refugio que son unos vagos”.

En base a un discurso anti-migrante y xenofóbico, han llegado al poder Nicolás Sarkozy en Francia, Silvio Berlusconi en Italia (reelecto), Christoph Blocher de la Unión Demócrata de Centro en Suiza, partido que en una de las campañas electorales promocionaba a sus candidatos con un afiche de Suiza donde tres ovejitas patean hacia afuera a una oveja negra.

“Los difíciles problemas de convivencia e integración que en París o en Madrid, en Berlín

o en Ginebra parecen tener solución, en Italia no: los políticos no quieren solucionarlos, para mantener abierta una cuestión que por un lado crea consenso y por el otro lo destruye. Crea por derecha, destruye por izquierda. Los italianos, apabullados, aterrorizados, desinformados por el sistema mediático, fueron convencidos de que los inmigrantes son el problema, y la represión y expulsión masiva la respuesta más adecuada”, escribe Gennaro Carotenuto¹.

Berlusconi, con varios procesos judiciales en contra, alcanzó el 47 de la votación para dirigir un segundo periodo de gobierno con un programa que tipificaba como un crimen el ingreso ilegal al país. Según una ley aprobada por el Parlamento e impulsada por el ministro del Interior Roberto Maroni, de la Liga del Norte, podrían ir hasta por cuatro años presos los 600 a 700 mil indocumentados que viven en Italia.

La directiva de la vergüenza

La Directiva de Retorno de los inmigrantes adoptada por el Parlamento Europeo el pasado 18 de junio indica que la xenofobia y el racismo se han institucionalizado. La Directiva da un plazo de 7 a 30 días para que los inmigrantes “sin papeles” se vayan voluntariamente de la Unión Europea, si no lo hacen podrán ser detenidos hasta por un periodo de 6 meses en los Centros de Permanencia Temporal (CPT), plazo que puede ser extendido hasta 18 meses, y expulsados. Cabe indicar que en Europa, más de 125.000 personas se encuentran encarceladas en 126 CPT en condiciones de vida deplorables. La situación es más dramática en los casos de los ancianos, niños y mujeres embarazadas.

1 Italia, el país del desamparo, Gennaro Carotenuto. <http://alainet.org/active/24291&lang=es>

En caso de ser expulsados, los inmigrantes no podrán reingresar a Europa por un período de cinco años. Incluso, la Directiva prevé la repatriación de los menores no acompañados “siempre y cuando sus familias o un centro de acogida se ocupen de ellos a su llegada”.

La Directiva, que debe ser acogida y convertida en ley en dos años por los 27 países de la Unión Europea, ha sido rechazada por numerosos países del Sur, organismos de derechos humanos y organismos como la OEA y el MERCOSUR, pero Europa no parece inmutarse y no faltan criterios de sectores conservadores que señalan que son “simples declaraciones populistas”. Pero lo cierto es que esta Directiva, que afectará a 8 millones de “sin papeles”, ha ensanchado aún más el foso que separa el Norte con el Sur.

En varios comunicados se le ha recordado a Europa que América Latina y otros continentes han abierto las puertas a los europeos que huían de la guerra, la persecución y el hambre, y que nadie les pidió papeles para quedarse y rehacer sus vidas. Es más, fueron bien acogidos y se les prestó toda clase de ayuda, nadie les estigmatizó ni encarceló ni amenazó con expulsarlos.

Se ha señalado también que el Viejo Continente desconoce el aporte de los inmigrantes para el despegue de su economía pues no solo hacen los trabajos duros que los europeos no quieren hacer sino que han aportado a financiar las pensiones de jubilares de una fuerza laboral envejecida, como es el caso de España.

Mientras Europa pide a América Latina garantías y libertad para que sus transnacionales extraigan las materas primas que requiere o desarrollen sus actividades en los campos de las telecomunicaciones, los bancos, etc., criminaliza a los migrantes estableciendo una artificiosa división entre “legales e ilegales”.

En el caso de los solicitantes de asilo y refugio, los países industrializados ponen toda clase de

obstáculos para admitirlos, paradójicamente cuando el número de refugiados aumentó de 8.7 millones en 2005 a 9.9 millones en 2006, a causa de guerras como las de Irak y Afganistán auspiciadas por Estados Unidos, Inglaterra, Italia y Australia.

La “nueva amenaza”

La llamada inmigración ilegal ha sido colocada entre las amenazas para la seguridad de Estados Unidos y de Europa, especialmente luego de los ataques del 11 de septiembre de 2001 a las Torres Gemelas de Nueva York. Y contra estas amenazas se establecen políticas y se lanzan una serie de medidas tanto legales como policiales, militares y de otra índole para expulsarlos, mantenerlos lo más alejados posible e impedir que retornen. Durante el primer semestre de 2007, más de 200.000 inmigrantes fueron arrestados en la UE, de los cuales 90.000 fueron deportados.

Mientras los capitales y los capitalistas circulan libremente por el mundo se construyen murallas para impedir que los pobres ingresen al “club de la opulencia” y se endurecen las condiciones y la legislación migratoria.

La muralla que Estados Unidos ha levantado en la frontera con México es solo comparable con la que su aliado Israel construye para segregar y encerrar a los palestinos y con las vallas que ha construido España en las ciudades africanas de Ceuta y Melilla que están bajo su control.

En el intento de burlar el dispositivo de seguridad y de vigilancia implementado por la Patrulla estadounidense en la frontera mexicana, desde el 2001 hasta junio de 2008 han muerto 2 mil 956 personas por deshidratación, ahogamiento y accidentes vehiculares (La Jornada 06-07-2008).

Para mantener alejados a los “indeseables sudacas” Estados Unidos y Europa han establecido un corredor de terceros países que se han prestado para cumplir esta tarea a cambio

pase a la página 30

¡No a la “Directiva de Retorno” de la Unión Europea!

¡Por una Integración de los Pueblos!

Grito de los Excluidos

La Unión Europea aprobó, el pasado 18 de junio, la “Directiva de Retorno”, popularmente conocida como la “Directiva de la Vergüenza”. Esta nueva ley establece reglas para la expulsión de los inmigrantes indocumentados, prolongando el tiempo de internamiento hasta 18 meses; asimismo, las niñas y niños pueden ser detenidos, aunque sea por un periodo “breve” y los inmigrantes podrán ser apresados y expulsados con un simple acto administrativo.

No obstante, se olvida Europa de que, en tiempos pasados, cuando la crisis industrial del capitalismo asoló aquel continente, dejando en la miseria a amplias capas obreras y campesinas, millones de sus hijos tuvieron que emigrar y que fueron muy bien acogidos en los países de destino. América Latina abrió sus brazos y recibió a miles y miles de emigrantes europeos que buscaban una mejor vida para ellos y para sus familias.

Hoy, nuevamente en crisis, Europa arroja sobre los hombros de los inmigrantes asiáticos, africanos y latinoamericanos, toda su furia, su prepotencia y su intolerancia. Una vez más, son los inmigrantes los chivos expiatorios de la crisis. Aún siendo necesarios para los trabajos más difíciles y pesados, que los europeos ya no quieren realizar, los inmigrantes siguen siendo indeseados, sufriendo todo tipo de prejuicios y humillaciones, típicos de una mentalidad racista que es absolutamente incapaz de considerar la dignidad humana de estos varios millones de seres humanos.

Se olvida Europa, también con mucha facilidad, del por qué millones de africanos, asiáticos y latinoamericanos deben emigrar para

buscar el sustento que ya no pueden encontrar en sus países. Se olvidan de los varios siglos de colonialismo ejercido por Europa en todos los continentes, que continúa expresándose hoy en las relaciones que Europa establece con nuestros países a pesar del cambio en los regímenes políticos; se olvida de que varias décadas de privatización de los servicios públicos, apertura comercial, libre comercio, destrucción del campesinado, pago de la deuda externa, etc., han terminado generando una extrema vulnerabilidad en las economías del llamado Sur Global, forzando a millones de personas a emigrar. Europa es corresponsable, en su condición de superpotencia económica, del postramiento de las economías de donde provienen las masas de inmigrantes que buscan cómo entrar al continente europeo.

La Directiva de Retorno es un insulto contra los derechos humanos, la diversidad cultural y el diálogo intercultural. El Grito de los Excluidos, que desde su origen denuncia todas las formas de exclusión, prejuicio y xenofobia, manifiesta su vehemente repudio a esta Directiva de la Vergüenza de la Unión Europea y propone, al revés de aquella, la Ciudadanía Universal y la integración de los Pueblos.

En dirección contraria a la Directiva de Retorno, el Grito de los Excluidos defiende:

- La Ciudadanía Universal, es decir, que la condición humana de las personas constituye la base misma de sus derechos de ciudadanía, y no su origen nacional. La Ciudadanía Universal es una necesidad para los procesos de convivencia en los cuales todas las personas que llegan a un nuevo país,

tengan garantizados sus derechos inherentes a la condición de ciudadano y ciudadana (económicos, sociales y culturales), no dependiendo de su nacionalidad.

- Que los derechos humanos estén garantizados en todas las sociedades, independientemente de la situación administrativa de las personas inmigrantes. ¡Ni un solo ser humano puede ser llamado “ilegal” por causa de haber emigrado!
- La no criminalización de los inmigrantes por el hecho de no tener los papeles regularizados. Las personas tienen que viajar sin papeles precisamente por la negativa de las autoridades migratorias de los países de origen y de destino, de garantizar las con-

diciones adecuadas para que las personas que emigran lo hagan con seguridad y sin correrse el riesgo de morir en el intento.

- Que todas las personas inmigrantes, tengan garantizado su derecho a la libre circulación, sin tener que esconderse como criminales.

En síntesis, el Grito de los Excluidos/as demanda la anulación inmediata de la “Directiva de Retorno” y solicita al Parlamento Europeo y a los gobiernos nacionales de la Unión, desarrollar políticas migratorias basadas en el pleno respeto a los derechos humanos, pues otra integración es necesaria y urgente. ☞

Xenofobia...

viene de la página 28

de prebendas. En el primer caso, incluyen a México y a los países centroamericanos, y en el segundo a Marruecos, Libia, Argelia, entre otros.

México es uno de los países que mejor cumple la tarea asignada por los amos del Norte. Policías federales y municipales en los estados de Chiapas, Oaxaca y Veracruz dan un “trato bestial” a los “sin papeles” centroamericanos y sudamericanos que intentan atravesar territorio mexicano con rumbo a Estados Unidos. Se ha denunciado que los emigrantes son objeto de secuestros, robos, violaciones sexuales, amenazas, extorsiones y homicidios, en los que también intervienen miembros del cartel del Golfo y la Mara Salvatrucha².

2 La brutal xenofobia mexicana, Teodoro Rentería Arróyave, 09-04-2008

<http://alainet.org/active/23341&lang=es>

3 Comisión Europea, Acción de la Unión Europea de lucha contra el racismo, 2001, Bélgica.

Al igual que Estados Unidos, la Unión Europea proyecta crear un sistema de vigilancia electrónico que le permita recopilar las huellas dactilares y datos biométricos para controlar las entradas y salidas de 300 millones de viajeros que transitan anualmente por la “fortaleza europea”.

Aún más, Estados Unidos ha extendido el control de los flujos migratorios hacia los mares y océanos, para la cual utiliza sus bases militares y su Marina con el fin de detectar e interceptar embarcaciones que llevan a los migrantes y retornarlos a sus países de origen.

Días antes de la Conferencia contra el racismo, llevada a cabo en Durban (Sudáfrica) en septiembre de 2001, la Unión Europea manifestaba que el racismo y la xenofobia son incompatibles con sus principios de libertad, de democracia y respeto a los derechos humanos, y que sus miembros “están firmemente decididos a emprender todas las acciones necesarias sea cual sea el nivel al que se manifieste”³. Ocho años después, se puede comprobar que solo eran palabras que se las llevó el viento. ☞

Libertad de culto y religión en América Latina

Luis N. Rivera Pagán

América Latina nació bajo el signo de la cristiandad. Los decretos *Inter caetera* y *Eximiae devotionis*, del papa Alejandro VI (1493), certifican la soberanía absoluta y perpetua de los monarcas de Castilla sobre las tierras americanas. Otro pronunciamiento también encabezado *Eximiae devotionis* del mismo pontífice, esta vez del 1501, culmina esa autoridad política con la potestad de la corona para recaudar y controlar los diezmos eclesiásticos en el Nuevo Mundo. De esta manera, en el estilo de corrección jurídica que caracteriza al gobierno de Fernando V, se alude sumariamente a los fundamentos legales de la autoridad española en América y de la injerencia de la corona en el régimen eclesiástico americano.

Las *Capitulaciones de Burgos* (1512) constituyen las normas que la corona impone como requisitos fundamentales para permitir a la iglesia funcionar en las tierras recién encontradas. Son un punto de partida de la transferencia del cuerpo eclesiástico a América, pero también acontecen al final de una intensa pugna entre el Estado español y el papado por determinar el control de la nueva iglesia. El monarca, a pesar de enarbolar innumerables veces el estandarte evangelizador y misionero como razón de ser de la conquista y colonización de América, detuvo el establecimiento de la iglesia en el Nuevo Mundo y limitó las empresas misioneras hasta obtener de Roma las claves principales que permitiría a la corona castellana controlar decisivamente las instituciones eclesiásticas.

La Corona controla la Iglesia

Durante las dos décadas iniciales de conquista y colonización, que probaron ser irreversiblemente trágicas para los nativos antillanos,

la corte paralizó el desarrollo de la iglesia en América hasta lograr oficialmente su control. La vicaría espiritual de fray Bernardo Boil no duró un año (el 22 de noviembre de 1493 llegó junto a Cristóbal Colón a la Española y la abandonó para nunca regresar el 29 de septiembre de 1494). La obra proselitista de fray Ramón Pané fue escasa y poco fértil. A pesar de la retórica oficial evangelizadora, la cristianidad invasora no promovió muchas empresas misioneras durante las primeras dos décadas de descubrimiento y conquista.

El Estado, gracias al apreciado **derecho de patronato real**, fue el encargado de la promoción institucional de la iglesia en América. El reconocimiento papal de esta función protagonista fue el norte de la política de Fernando V, continuada fielmente por sus sucesores. La rendición ante ella la inició Alejandro VI, en la bula *Inter caetera*, de mayo de 1493, cuando pone en las manos de la corona castellana la autoridad de enviar misioneros para adoctrinar y evangelizar a los nativos de las tierras encontradas por Cristóbal Colón, la prosigue el mismo pontífice en la ya mencionada bula *Eximiae devotionis* de 1501 y la consolidó el papa Julio II en la bula *Universalis ecclesiae*, de 1508, en la que otorga a la corona la autoridad para erigir toda estructura eclesial (parroquias, monasterios y *lugares píos*) y hacer presentación de quienes las dirigirían, bajo la supervisión continua del Estado.

Esta matizada versión española del cesaropapismo se origina en la Reconquista, la multisecular guerra ibérica entre cristianos y moros. Escudada tras la alegada necesidad de unir los poderes políticos, militares y espirituales en la lucha contra los infieles sarracenos, la corona obtuvo del papado durante la Edad Me-

dia poderes excepcionales. El patronato real tiene origen, por consiguiente, en una concepción religiosa-militar. Es la batalla de la fe contra la infidelidad lo que exige la concentración de poderes. Y será la necesidad de unir esfuerzos para erradicar la infidelidad en los nuevos territorios ultramarinos lo que justificaría la extensión y ampliación del derecho de patronato real, de las tierras reconquistadas de los islamitas, a las arrebatadas a los idólatras indígenas.

El patronato real conllevó la cesión a los monarcas españoles, por parte de Roma, del derecho a fundar iglesias, delimitar geográficamente las diócesis, presentar las mitras y beneficios eclesiásticos, percibir diezmos, escoger y enviar misioneros. Esa facultad de patronazgo eclesiástico la asumió la monarquía hispana con ahínco, haciendo en todo momento clara su autoridad sobre todos los asuntos del Nuevo Mundo, los espirituales tanto como los temporales, de manera tal que con cierta propiedad podría hablarse de un regio vicariato indiano. Debates eclesiásticos de toda índole se remitían a la península ibérica, no a Roma, para dilucidarse. Roma se marginó del centro decisional eclesial americano y aunque trataría de recuperar lo perdido, primero, desde 1566, con Pío V, y luego mediante la fundación en 1622 de la Congregación de Propaganda Fide, no lo obtendría íntegramente en toda la época colonial.

Esta tradición se fragmentó pero no desapareció con la adquisición de la independencia nacional por los países latinoamericanos, a principios del siglo diecinueve. Tanto Roma, reacia inicialmente a la ruptura del imperio español, como los gobiernos de los nuevos estados intentaron proseguir, mediante cláusulas constitucionales y concordatos, la estrecha ligazón entre las nuevas naciones y la Iglesia de Roma.

Era una tradición venerable, pero también vulnerable. Las presiones de la modernidad, el liberalismo político y la agresividad misionera de los protestantes angloamericanos en el siglo diecinueve la fueron cercenando, crean-

do espacios de legitimidad social para iglesias cristianas no romanas.

Pluralidad religiosa

En el siglo veinte el proceso de quiebra de la hegemónica cristiandad católica se hizo irresistible. La inusitada expansión de los cristianismos pentecostales y carismáticos, el surgimiento de iglesias autóctonas independientes de todo cuño, el reavivamiento de las religiosidades y espiritualidades indígenas y afro-americanas, el aumento de comunidades religiosas no cristianas y el arraigo de normas de estado seculares y laicas forjaron, a fines de esa centuria, una nueva cartografía cultural y social marcada por el pluralismo y la libertad de cultos y religiosidades.

Algunos, matizados por su melancolía espiritual, se lamentan de esta nueva situación. Pero, no sólo no hay vuelta atrás. La libertad de culto y religión ha sido el punto de partida histórico de la libertad de pensamiento y conciencia. Los anabautistas del siglo dieciséis, que reclamaban la libertad de la hegemonía religiosa de la iglesia estatal fueron los precursores de quienes en el dieciocho defendieron la libertad de pensamiento y palabra como inalienable derecho civil.

No se puede escribir la historia cultural y social de América Latina durante el siglo veinte sin apuntar, como dimensión notable de cambio, la novedosa pluralidad religiosa latinoamericana. Es un rasgo innegable e irrenunciable de la libertad humana. No se trata únicamente de la tolerancia de credos distintos como necesidad vital de la democracia. Lo que se requiere es más bien el disfrute de la diversidad, el placer ante la diversidad de las expresiones de la creatividad y la imaginación religiosas latinoamericanas. ☞

Luis N. Rivera Pagán es puertorriqueño, profesor emérito de teología ecuménica, Princeton Theological Seminary. Autor de varios libros, entre ellos, *Diálogos y polifonías: perspectivas y reseñas* (1999) y *Essays from the Diaspora* (2002).



AMERICA LATINA *en movimiento*

revista mensual

ACTUALIDAD Y PENSAMIENTO LATINOAMERICANO

- Realidad Regional
- Procesos Sociales
- Problemáticas Contemporáneas

Un esfuerzo conjunto de analistas y pensadores destacados, organizaciones sociales y ciudadanas, escritores y comunicadores comprometidos con las causas sociales.

Fuente de información imprescindible para líderes de opinión, dirigentes sociales, activistas políticos, centros de estudios y formación, periodistas y medios de comunicación, organismos de desarrollo...

¡SUSCRIBETE!

Una prensa independiente depende de los aportes de sus lectores

info@alainet.org • www.alainet.org/revista.phtml